
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 886

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

24 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:35' del día miércoles 24 de octubre de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N° 881 Y 882.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL RESULTADO DEL INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL DE MARISCALA, CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN ESA LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010: INFORMES.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA MARISCALA (21 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. DECLARAR DE INTERÉS DPTAL. LA FIESTA CRIOLLA ANUAL DE ZAPICÁN (16 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: REFERIDO A GASTOS ORGANIZACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL “DÍA DEL LAVALLEJINO”.
- 8- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME EN RELACIÓN A MONITOREOS DE QUEMA DE NEUMÁTICOS.
- 9- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
 - VISITA AL INSTITUTO PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE JOSÉ P. VARELA.
 - REFERIDO A NECESIDADES DEL INSTITUTO PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE JOSÉ P. VARELA.
 - VISITA AL COLEGIO HERMANAS DE LA PRESENTACIÓN DE JOSÉ P. VARELA.
 - VISITA AL CLUB DE NIÑOS JUBILAR DE JOSÉ P. VARELA.
 - VISITA AL CAIF LOS CASCABELES DE JOSÉ P. VARELA.
 - VISITA AL LICEO AMALIA SOBERA DE DEL PINO DE JOSÉ P. VARELA.
- 10- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: SOLICITA AUTORIZACIÓN CONCURRENCIA A JOSÉ P. VARELA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “DOBLE CRIMEN”.
- 11- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORME REFERENTE A REUNIÓN CON LA JEFA DE TRÁNSITO Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

12- SR. EDIL OSCAR VILLALBA: USO DE AGROTÓXICOS Y PROYECTO DE LEY PARA REGULAR SU USO EN ESPACIOS PÚBLICOS.

13- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A “TALLER DE SOCORRISMO Y RESCATE” A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

14- SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: CONVENIO ENTRE CURE E INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

***** **

- PRESIDEN LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente del Cuerpo Sr. Gustavo Risso Singlán y el 2do. Vicepresidente Oscar Villalba Luzardo.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, María del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Amanda Del Puerto, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Edgardo García, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Julia Villar, Eduardo Yocco, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Marina Casas, Andrea Aviaga, Luis Carresse, Walter Ferreira, Pablo Hernández, José Vigo, Analía Basaistegui, Javier Urrusty.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Alcides Larrosa.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Marcelo Rodríguez, Sergio Urreta.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Buenas noches señores ediles. Estando en número y hora, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voy a hacer un reclamo de los vecinos del barrio Las Delicias, ya que luego de que se realizó esa obra majestuosa en la entrada a la ciudad, que realmente quedó muy linda y muy práctica, cuando se comenzó con las obras se retiraron todas las garitas de ómnibus, desde el Cementerio del Este hasta la Escuela N° 12 no hay garitas de ómnibus. Y no se recuperaron más, no se volvieron a hacer; es una ruta muy transitada, es una barriada muy grande, de la cual dependen niños, jóvenes que vienen al liceo y a las diferentes escuelas, que no tienen parada de ómnibus, solamente tienen el lugar asignado. Sería bueno que lo más pronto posible se pudieran realizar las paradas correspondientes con techo y todo para tratar de darle un bienestar total a esa parte de la población.

Y segundo, pidiendo el mismo tipo de trabajo -ya anteriormente lo había pedido en alguna oportunidad- en la Avenida Artigas frente al Colegio San José, también en algún momento se retiró la parada de ómnibus, un montón de chicos esperan el ómnibus ahí cuando está lloviendo, o cuando hay mucho sol están a la intemperie. Vuelvo a pedir si es posible a la Sra. Intendente, poder volver a construir las paradas correspondientes. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, si hablamos en Uruguay de Julio Suárez, “Peloduro”, un gran intelectual como fue Carlos María Gutiérrez en “Marcha”, de Tabaré Gómez Laborde, creador de la tira “Diógenes y el Linyera”; si hablamos del recientemente fallecido Hermenegildo Sábat; Aquiles Fabregat, Rodolfo Arozarena Arotxa, o Luis Tunda Prada. También podemos hablar en Argentina de genios como: Joaquín Lavado “Quino”; del rosarino Roberto Fontanarrosa, el “Negro” Fontanarrosa; de “Landrú”; de “Caloi” o como de una mujer llamada Maitena Burundarena o simplemente “Maitena”.

Al mencionarlos, estamos hablando de dibujantes, caricaturistas, artistas plásticos, capaces de plasmar en un papel su interpretación de la vida misma, su agudo análisis en lo que llamamos su humor gráfico, que muchas veces deja de ser humor y es una mirada crítica de la realidad imperante.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:38’.

Capaces de sintetizar en unos simples, pero a su vez complejos trazos, su visión de un personaje o una situación o un momento plasmado en un papel, la mayor parte de las veces en blanco y negro. Este perfil de artistas es básico y representativo, casi que necesario en esta zona del mundo que llamamos Río de la Plata, porque son parte de nuestra identidad y nos gusta esta expresión de comunicación de arte y de humor.

En Lavalleja si hablamos de caricatura, sin duda acá en Minas debemos referirnos a Juan “Papusa” Caraballo. Un autodidacta que ha venido plasmando su artesanal destreza desde el Diario La Unión en 1960, pasando luego por Buenos Aires en la Editorial Atlántida, en las revistas El Grafico, Para Ti y Gente, y desde 1985 estar ininterrumpidamente entre nosotros, trabajando para Diario El Serrano.

Nos referimos en esta instancia a una muestra de su prolongada obra que se encuentra en la Casa de la Cultura, a la que fuimos invitados los ediles y a su inauguración el pasado 8 de octubre, personalmente no pudimos concurrir en ese día y nos disculpamos por esto.

Pero en otro sentido, decimos que hoy acertamos en haber concurrido en soledad a ver la muestra para apreciarla en su dimensión. Un gran acierto en la presentación de las viñetas elegidas, que pasan del plano internacional al nacional, del casi filosófico a momentos mundanos, de lo cotidiano a lo lejano en espacio y tiempo, de lo meramente humorístico a la visión preocupada por ciertos temas generales.

Sin duda una recopilación difícil de hacer, por lo extensa de la trayectoria del “Papusa”, quien se ha dedicado en exclusividad a dejar plasmado en el papel sus ocurrencias en las páginas de su diario.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 19:40’.

Es de valor el esfuerzo realizado por Jorge Montero y su hija, la Licenciada Natalia Montero, en haber llevado esta posición adelante con esfuerzo y dedicación.

“Asoleado” titularon esta muestra que contiene doscientas cincuenta ilustraciones que Natalia Montero dice que “Caraballo habla a través de la línea” y eso es verdad, y Jorge dice que “el “Papusa” creció en la época que se aprendía haciendo, agudizando los sentidos y esto también es verdad.

La puesta en la sala, la presentación de los materiales en impecables bastidores, los títulos de las obras, hace de fácil visualidad y entretenido pasaje, se debe de ir con tiempo para leerla y observarla con detenimiento.

Para hacerse una idea, los temas que le son propios al “Papusa”, su postura ante alguno de ellos, su firma y convicción democrática queda plasmada en los temas de orden internacional, que tampoco le son ajeno y nada le es ajeno.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Le queda un minuto señor edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Su personaje es una maravilla, la simplicidad de su dibujo y su facilidad para estampar estereotipos locales, cotidianos, sencillos, entrañables, nada fuera de lugar, nada ofensivo, nada que nos provoque rechazo, pero sin eso no dejar de hacer una crítica a la sociedad que nos impera.

Al decir del artista plástico Soldini, -gran artista plástico- la muestra dice que tiene trazos finos, precisos, dinámicos y podernos ver la obra a través de esa gramática visual característica de la ilustración y la caricatura.

Dice Manuel García -argentino- creador de “Hijitus” por ejemplo, que una caricatura bien hecha con cuatros rasgos es muy difícil de lograr, porque llegar a expresar sentimientos en dos o tres líneas es como lograr las grandes melodías con simples notas básicas. Y creo que el “Papusa”, ha logrado esto con creces.

Que pasen estas palabras al Diario El Serrano y al “Papusa”. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:42’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, voy a solicitar la reparación de la calle y colocación de iluminación del Camino Paso la Azotea desde Aparicio Saravia hasta Ignacio Larrea. Por la misma transita gran cantidad de vecinos, personas mayores y adolescentes, ya que esa hermosa zona ha crecido mucho últimamente.

Voy a solicitar también la reparación de un tramo de la calle 18 de Julio, entre Otegui y Colón.

Ya lo hemos solicitado, pero lo voy a volver a reiterar, la viabilidad de colocar juegos deportivos recreativos en la calle Valeriano Magri, ya que hemos visto y constatado que muchos vecinos del barrio Estación transitan a toda hora por esa zona, realizando caminatas, ejercicios, etc.

Por otro lado, voy a saludar y felicitar a todos los periodistas y a todos los trabajadores de los medios de comunicación, que en el día de ayer fue su día, por la importancia y la trascendencia del trabajo que realizan. Me parece muy meritorio que lleguen mis saludos y mis palabras a todos los medios de comunicación.

Mencionar que el 19 de este mes fue el Día Mundial del Cáncer de Mama. Por tal motivo, llamamos a la concientización y prevención de dicha enfermedad. La detección precoz de la misma posibilita grandes posibilidades de cura, por tal motivo exhortamos a que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 19:43’.

Por otro lado Sr. Presidente, vecinos de barrios de Minas, nos solicitan el corte de pasto y limpieza de cunetas, en esta época del año crece -mucho- bastante y las cunetas también están sucias, desprenden muchos olores y muchos mosquitos.

Vecinos del barrio Estación, Las Delicias y otros, nos solicitan mayor presencia de inspectores de tránsito por las elevadas velocidades de vehículos y ruidos molestos, sobre todo los fines de semana.

Vecinos de Colón y de Mariscal, nos solicitan también corte de pasto, más mejoras, alumbrado, limpieza de cunetas en varias zonas de su pueblo, como así también la reparación de algunas calles que están muy poceadas.

Solicito que cuando se realicen los cortes de pasto en avenidas o calles se tenga precaución, o se tomen medidas de seguridad por parte de la Intendencia para evitar que algunas piedras sueltas puedan dañar a algunas personas o vehículos que transitan por allí.

Voy a solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si puede tomar recaudos o alguna viabilidad en el tema de seguridad. Todos sabemos que hace unos días fallecieron dos ciudadanos de acá de Minas en un accidente en la Ruta 8, en la rotonda del Salus, a ver si se puede buscar alguna viabilidad, porque no es solo ese accidente, ya han ocurrido muchos en esa zona y sería bueno que se busque alguna solución para tratar de evitarlos a futuro.

Haciendo uso del Artículo 284, Sr. Presidente voy a hacer un pedido de informe: 1- Solicito el balance de la Semana de Lavalleja del año 2018. 2- Copia del Convenio entre la Corporación Nacional para el desarrollo (CND) y la Intendencia Departamental de Lavalleja, celebrando para gestionar la Semana de Lavalleja, período 2015-2020. 3- Avance, etapa, en que se encuentra el diferendo, conflicto, juicio, litigio, por motivo del nombre Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones. 4- Monto específico y total de la donación, contribución realizada por el Ministerio de Turismo a la Fiesta Semana de Lavalleja 2018.

Por último Sr. Presidente, viendo una nota en un portal de la Intendencia Departamental de Lavalleja, me llamó la atención que haya habido inversores chinos, de Sichuan -no sé cómo se dice- acá en el departamento. Hace un tiempo atrás en esta Junta Departamental fue conflictivo y problemático un viaje a China de ediles, me llama la atención que esta Junta Departamental no haya sido invitada a participar de tan importante evento para esta prestigiosa institución Junta Departamental.

Son dineros de la gente, con los que se han hecho muchos viajes por parte del Ejecutivo y por parte de esta Junta por tres ediles, y nos llama poderosamente la atención que no se haya invitado. Me asesoré con Secretaría en el día de ayer si había alguna invitación por parte del Ejecutivo, me dicen que no. Insto e invito a la Intendente Departamental a que en sucesivos episodios de estos, la Junta Departamental, para importante de este departamento y de este gobierno sea invitada, ya que se viajó a China, por lo menos capaz que a José P. Varela es más barato ir. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, no voy a decir el nombre a quien estaba dirigida la nota porque no sabía que iba a estar usted, discúlpeme.

Hoy será un previo algo muy especial, ya que todavía no salgo de mi asombro, ya que la noche de los fogones todas las personas que asistimos presenciamos una acción que raya la falta de respeto, para lo cual necesitamos una explicación. Me refiero al toque de la Marcha Militar que nos recuerdan tiempos de mucha desgracia para nuestro pueblo.

Es más, esto desagrada; el trabajo en conjunto de jóvenes de todo el país y de todos los partidos políticos, Partido Colorado, Partido Nacional, Partido Independiente, Frente Amplio, por un solo objetivo, los derechos humanos de todos los uruguayos y en todo el Uruguay.

Solicito una explicación del Ejecutivo Comunal, ya que este tema es para mí grave y urgente.

También solicito se transfieran mis palabras a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Cámara de Diputados del Parlamento.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, compartiendo un poco -y lo voy a nombrar- con el Edil Urtiberea, sabiendo que una delegación de China estuvo en nuestra ciudad y recorriendo parte del departamento, me gustaría saber: ¿Cuál fue el motivo de la visita? ¿Si hubo alguna propuesta de inversión y de desarrollo para nuestro departamento? ¿Cuáles fueron sus conclusiones? Me extraña enormemente que no haya invitado a los tres ediles, con excepción de uno que sí concurrió a dicha reunión, me refiero al edil...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No puede nombrar a nadie señora edil, en Asuntos Previos no puede nombrar a ningún edil, continúe.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perfecto, y ni que hablar -como decía el edil anterior- a la Junta Departamental.

Voy a solicitar un pedido de informes por el Artículo 284 de la Constitución. ¿Quiénes son los Profesores de Educación Física que tienen adjudicadas horas en el Club Olympic Atenas? ¿Qué horario cumplen? ¿Cuántos días a la semana dictan clases?

En otro orden, el día 16 viajamos a la ciudad de José Pedro Varela, yo como integrante de dos Comisiones, de Educación y Cultura y de Deporte y Juventud, y realmente me vine maravillada. Acompañé a la Comisión de Asuntos Sociales a recorrer las distintas instituciones y hago extensivo para que mis palabras y las felicitaciones lleguen a cada una de estas instituciones.

Realmente vale la pena haber concurrido, porque no es fácil a veces encarar tanta responsabilidad, más que nada en los Hogares de Ancianos.

Creo que nada más, simplemente que mis palabras pasen a las distintas instituciones. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, la cooperativa de viviendas COVILAVA que nació por allá por el año 2006, hace apenas un mes, un mes y poco esas treinta y cinco familias tuvieron la llave de su casa después de doce años de perseguir ese sueño. Sueño del que también como ciudadano de esta comunidad, supimos formar parte en algún momento de esa cooperativa y vaya si en esas diferentes instancias que estuvimos siendo parte de la misma, se veía -nos veíamos-la permanente ilusión del momento de la entrega de las llaves.

Se inició el sueño de la casa propia hace treinta y seis meses, el préstamo era por un programa de ayuda mutua del Ministerio, la Agencia Nacional de Vivienda más específicamente, que requería de nada menos que veintiún horas semanales de gran esfuerzo por parte de los cooperativistas para concretar el sueño. La obra llevó treinta y cinco meses, treinta y cinco largos meses nos decían los compañeros. Fueron tres años de mucho trabajo donde pasaron de todo, renunciadas, fallecimiento de alguno de los integrantes y también expulsiones, lamentables expulsiones -como nos decían- que también acontecen en estos procesos. Hubo momentos críticos, donde se quedaban con pocos

recursos económicos, pero igual pudieron salir adelante empujados por el sueño que ya estaba a punto de concretarse.

Hoy contento todo el pueblo de Lavalleja puede decir que tiene treinta y cinco familias, que gracias a su propio esfuerzo y a la organización vieron cumplido el sueño de la casa propia. Fueron más de dos millones de dólares de inversión, que vaya si son muy bien recibidos, no solamente por estas treinta y cinco familias sino por todo el departamento. Llegue lógicamente nuestro máspreciado reconocimiento a la labor, también a las treinta y cinco familias, en particular a alguien de esta casa desde hace unos cuantos meses, nuestro secretario Nelson Cesar que es uno de los beneficiarios y que sabemos del esfuerzo que todas las familias llevaron adelante para poder ver concretado ese sueño.

En otro orden Sr. Presidente y haciendo un poco de memoria, hace poco tiempo hablábamos sobre las necesidades de una localidad que está al Norte del departamento, que muchas veces como que queda en el olvido del sistema político departamental, esa localidad se llama José Batlle y Ordóñez, que hace mucho tiempo un grupo de mujeres -especialmente- están permanentemente buscando la posibilidad de que se concrete un comedor para esa zona. Son alrededor de cien personas que lo están necesitando, todos, absolutamente todos los organismos estatales a nivel gubernativo nacional aunaron los esfuerzos y consiguieron todo para llevarlo adelante, con excepción de los víveres o de los alimentos frescos, que es lo que le solicitaron a la Intendencia Departamental de Lavalleja y esta aún lo sigue negando para que eso se lleve adelante. La contestación de la Intendente en su momento, fue que iba a aportar con el traslado de alimentos frescos -perdón- el traslado de alimentos secos, algo que raya lo absurdo, porque en realidad sabe que el INDA lo va a llevar, no es necesario transportarlo.

En realidad, lo que se está necesitando es una inversión -por llamarlo de alguna manera porque no le podemos decir gasto a eso- aproximadamente de alrededor de setenta mil pesos por mes para comprar esos alimentos y que se concrete el comedor. El resto, todo absolutamente, la Comisión de Mujeres del Norte lograron tener el apoyo, el respaldo de todos los organismos nacionales que hacen a la materia.

Estamos pidiendo encarecidamente, que con la mano en el corazón la Sra. Intendente lleve adelante esta gestión y pueda dar una mano para que se concrete; cien familias en el Norte del departamento con una situación bastante complicada institucionalmente como está pasando aquella región, necesita del esfuerzo de todos y la Intendencia lo puede llevar adelante estoy seguro. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, paso a felicitarlo por presidir esta sesión. Justamente en el día de ayer se conmemoró el día del periodista, el 23 de octubre fue el Día Nacional del Periodista en Uruguay. Por intermedio de la Ley 16.154 del año 1990 fue que se creó este día. Vaya un saludo afectuoso a todos los periodistas que han elegido y abrazado una de las más nobles causas y sacrificada profesión, nada menos que la de hacer convertir en una columna vertebral de la democracia. Es imposible concebir un estado democrático sin libertad de expresión y para ello es necesario el trabajo que a diario cumplen los periodistas, a fin de mantener informada a la ciudadanía. Es una labor llevada adelante con profesionalismo y responsabilidad,

en procura de ayudar a construir una sociedad educada e informada, por lo tanto menos proclive a ser engañada y manipulada. Mis deseos son que todos hayan pasado un feliz día.

Solicito que mis palabras Sr. Presidente pasen a todos los medios de prensa de nuestro departamento, es decir también del interior del departamento. Nada más Sr. Presidente, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sr. Presidente, en primer lugar quiero felicitar a todos los periodistas en general y a los periodistas presentes.

Un gran saludo y felicitaciones por la Feria del Adulto Mayor, que fue efectuada ayer -que me incluyo como adulto mayor- por la Directora de Familia y Mujer y funcionarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja en la Plaza Libertad. Fue un gusto verlos disfrutar. Perdón pensé que se dirigían a mí.

Vuelvo a felicitar -lo repito- a la Directora Adriana Baladán y a todo su equipo, fue maravilloso ver esa Feria del Adulto Mayor en la Plaza Libertad.

Y a los periodistas presentes felicitaciones. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sr. Presidente, en esta oportunidad me quiero referir a un tema que no involucra a muchos ciudadanos, pero eso no le resta importancia a la situación que viven algunas personas, que ya van varios casos que se nos han planteado y estadísticamente si tenemos en cuenta la gente que llega a nosotros por este problema, podemos pensar que son también varias las personas que están en esta situación. Me refiero puntualmente a personas que son propietarias de predios, una extensión aproximada de cien hectáreas rurales que desarrollan allí actividad rural y que la Intendencia ya hace varios años recategorizó los suelos y los pasó a zona suburbana, con lo que eso significa. Significa mayores impuestos, tanto de contribución inmobiliaria, ahora también la indefinición por parte de esos propietarios ¿Qué hacen? ¿Pagan Impuesto de Primaria? ¿No pagan Impuesto de Primaria? Están en una situación que la plantearon oportunamente a la Intendencia, con su respectivo expediente y la Intendencia transmite que se está esperando, hace recibo de las inquietudes en la mayoría de los casos, evidentemente señala que sí hay argumentos valederos como para poder defender la posición de ese ciudadano que reclama. Porque evidentemente cien hectáreas para ser categorizadas como suburbanas y desarrollando allí actividad rural, no cabe duda de que aquello es campo y que no es una zona suburbana.

Después de darle la razón al ciudadano, se le indica que es la Junta Departamental y que eso está sujeto a la aprobación del proyecto de Directrices Departamentales, específicamente en la caracterización estructural de suelos. El ciudadano queda con la idea de que es la Junta Departamental la responsable de la dilatoria en ese trabajo. Y tienen que saber, si no llegan a nosotros o no llegan a otros ediles que puedan transmitirle las cosas como realmente son, el ciudadano no lee la resolución de la Intendencia, o si la lee por ahí se queda con lo que le dicen verbalmente.

Entonces esto es así, la Junta Departamental claro que sí tiene una corresponsabilidad, tiene que participar en la aprobación de ese proyecto, pero ese proyecto tiene que venir del Ejecutivo Departamental. Si hacemos un poco de memoria, yo recuerdo cuando en el período pasado una norma tan anhelada como esta, que es muy necesaria, que prácticamente todo el país ya la tiene,

Lavalleja no la tiene aún, es una norma muy compleja, es una norma muy importante, grande de estudiar, que no se estudia al vuelo, que implica muchísimo tiempo, no solo su preparación sino su estudio. Si le lleva mucho tiempo a los técnicos de una Intendencia elaborarla, tanto tiempo, igual o más le puede llevar a los ediles comprenderla, analizarla y participarla, participar de esa elaboración. El hecho es que en ese período de gobierno pasado, sobre el receso de la Junta Departamental o casi sobre el receso llega las Directrices Departamentales, era imposible para los ediles, yo no formaba parte de la Junta en esa oportunidad, pero recuerdo ediles que nos transmitieron la inquietud de qué hacemos con esto, fue imposible aprobarlo, por lo tanto aquello quedó en nada.

Por suerte, ya para este período de gobierno se comprendió que ese trabajo tan bien realizado, tan profundamente realizado por los técnicos de la Intendencia tenía que compartirse con los ediles y comenzar desde el punto uno, desde la hoja uno formándose una comisión especial que estaba destinada a este tema. Por consiguiente la Junta Departamental, esa comisión que se formó...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Si puede, vaya redondeando.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Cómo no.

Realizó observaciones, esas observaciones fueron a la Intendencia, se está trabajando en esas observaciones y extraoficialmente nos han transmitido que está pronto el trabajo. Lo que si ese trabajo no vuelve a la Junta, la Junta no va a poder continuar estudiando, analizando y finalmente aprobando las Directrices Departamentales que todo el departamento necesita, porque es el ordenamiento territorial de todo, de todo el territorio con los beneficios que eso supone en materia de inversiones y de infraestructura. Por aquí mis palabras, así que anhelando, felicito el trabajo de técnicos de la Intendencia, ediles que integran esta comisión, pero aclarar que la Junta Departamental no es la responsable en la dilatoria de esa normativa. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, en febrero de 2016 solicitaba en este mismo ámbito a la Intendencia -a través de las direcciones que correspondan- la recuperación y cuidado de balnearios populares como lo son: el del Arroyo Campanero -debajo del puente por Ruta 8- y el del Arroyo La Plata. Históricamente ambos han sido balnearios muy concurridos por la gente, pero en los últimos años se han venido a menos por falta de cuidado en su entorno, falta de servicios higiénicos adecuados e incluso deberían contar con guardavidas, como lo tiene el balneario Santa Lucía. Le pedí en esa fecha -febrero- pensando que en el correr del año, en baja temporada, se podrían hacer mejoras para el verano siguiente.

En octubre del mismo año, reiteré el planteamiento pretendiendo que la Intendencia pudiera dar a la población otra alternativa de recreación con seguridad y confort durante el verano que venía. Ya han pasado dos años y recorriendo ambos sitios se ven igual o peor que antes, en un estado calamitoso, tanto por los servicios higiénicos -que de hecho no existen-, ni son servicios ni son higiénicos, así como por el entorno totalmente descuidado.

Hay que tener en cuenta, que es responsabilidad de la Comuna proporcionar espacios públicos dignos a los contribuyentes, que esos espacios estén cuidados, con los servicios adecuados y bajo el control y la vigilancia de los mismos servicios departamentales. El balneario La Plata tiene un precioso espacio entre puente y puente con el arroyo abajo, ideal para mantener limpio, con parrilleros y mesas, para que la gente pueda disfrutar del ambiente. Es fundamental que existan

servicios higiénicos, tanto en ambos balnearios como en el río Santa Lucía, que sean decorosos, con las normas de higiene que la misma Intendencia exige a los distintos comercios y servicios del departamento. Adjunto fotos de los baños actuales en el Campanero y en La Plata e invito a los presentes a visitarlos y a utilizarlos. Ya lo entrego Sr. Presidente.

Por ello, solicito nuevamente que mis palabras lleguen al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Turismo y a la Comisión de Turismo de la Junta, para lograr entre todos recuperar estos ámbitos de recreación populares, que nunca debieron desmerecerse.

En otro orden de cosas, solicito a la Intendencia que vea la posibilidad de extender la senda peatonal de la Ruta 12, que hoy en día termina en el centro de información turística y que la misma vaya hasta la entrada del Complejo San Francisco de las Sierras. Pido esto porque cuando los caminantes o los corredores necesitan extender sus ejercicios, vuelven a hacerlo por la orilla de la ruta, que es muy peligroso, más aún en la actualidad que la misma no está delimitada y tiene un pavimento rudimentario lo que puede provocar accidentes. En definitiva, se está pidiendo una senda de no más de un metro de ancho que esté firme, plana y en lo posible asfaltada, lo que sería de mucho aprovechamiento por parte de los cientos de personas que hacen ejercicios saludables en esa zona. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:06’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, el lunes pasado me entero -mediante una publicación del diario El Serrano- que el magíster y docente Luis Pacheco publicó dos pequeños libros este año, uno de ellos es “Estatuto y reglamento de la Asociación de Estudiantes de 1923” y el otro se llama “Contribución a la historia local”, es la vida de la Dra. Blanca Villalba”. El profesor Pacheco dice: “El otro libro que publiqué tiene que ver con la memoria de una docente y abogada minuana del siglo pasado, la Dra. Blanca Villalba. Llegó a mis manos, obsequiado por una alumna de magisterio de apellido Mutiozabal y el libro es un texto que se hizo en el año 1943, lo escribió la Dra. Blanca Villalba. Es nada más y nada menos que este libro Sr. Presidente, “Historia Nacional”, que yo lo tengo porque ella es tía segunda mía, es prima hermana de mi padre. Este libro tiene un gran valor afectivo porque además...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Supongo que lo habrá leído.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sí, por supuesto; algo he leído. Pero está corregido por ella, entonces tiene un gran valor afectivo para mí.

Ella -dice el magíster Pacheco- hizo este libro que fue hecho con su peculio, o sea que pagó su impresión. Hicimos una investigación biográfica de la profesora y llegamos a establecer que nació en el paraje “El Perdido” -y es cierto- en la 3ª Sección, porque nació en la misma casa donde nació mi padre. Eran esas casas numerosas de numerosas familias, entonces nació mi padre y nació ella ahí, en la 3ª Sección de Lavalleya en el año 1908. Y seguimos sus años de estudios y pasamos a que debe haberse recibido en el año 1931 y por lo tanto el magíster Pacheco piensa, que es la primera mujer abogada que tuvo el Departamento de Lavalleya.

A partir de ahí se desempeñó en la Universidad de la República como profesora de idioma castellano y en el liceo acá, en nuestro liceo departamental pasó a desempeñarse como profesora de historia, retirándose en el año 1972.

En primer término quiero felicitar al magíster profesor Luis Pacheco por este trabajo y en segundo término quiero que mis palabras pasen a la Comisión de Nomenclátor, porque es evidente que aunque me comprendan las generales de la ley -porque es mi tía segunda- creo que merece que Minas tenga una calle que lleve el nombre de la Dra. Blanca Villalba. Es todo Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, le deseo una buena gestión.

A partir de la publicación en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 1990, referida a la promulgación de la Ley 16.154, se efectivizó el Día del Periodista en Uruguay, que se celebra el 23 de octubre de cada año. Ese mismo día pero de 1815, el prócer José Artigas, que ya había leído el primer periódico oriental, que estaba a cargo de Mateo Vidal, envió un oficio al Cabildo de Montevideo apoyando dicha publicación. En ese oficio, Artigas califica al prospecto oriental como una herramienta fundamental. Esa solicitud que también exhorta a los cabildantes a promover la libertad de prensa, ha sido considerada como un verdadero nacimiento de la prensa del Uruguay. Ese reconocimiento fundacional que hizo Artigas, reafirmando su interés por escribir en la publicación y asegurar su continuidad, motivó muchos años después al Poder Legislativo Nacional a aprobar y a enviar al Poder Ejecutivo la Ley 16.154. Esta ley, oportunamente designó el 23 de octubre como el Día del Periodista en Uruguay y declaró feriado no laborable para los trabajadores de la prensa, con derecho a percibir la remuneración habitual. Este día dedicado a exaltar el trabajo del periodista, esencial en el ejercicio de la democracia y la ciudadanía, no debe pasar desapercibido por los conciudadanos e instituciones de nuestro país.

Mi sincero reconocimiento a los hombres y mujeres, que con su esfuerzo y dedicación realizan su labor en pro de brindar una información objetiva, eficaz, eficiente, responsable, contribuyendo así el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo de nuestra sociedad. Gracias por cumplir con este importante rol como formadores de la opinión pública, como veedores de la comunidad y como garantes de una de las más esenciales libertades del hombre y del ciudadano: la libertad de expresión. Solicito que mis palabras pasen a la prensa escrita, televisiva y radial de nuestro departamento. Muchas gracias.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 881 Y 882.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 881 de fecha 3 de setiembre de 2018 y 882 de fecha 12 de setiembre de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N^o 181/2018 autorizando la concurrencia del Sr. Edil Walter Ferreira a reunión de Comisión Fiscal y acto del

cambio de mando de la Mesa Permanente del CNE, los días 19 y 20 de octubre del cte. en Canelones. “RESOLUCIÓN N° 181/2018. Visto: la convocatoria del Congreso Nacional de Ediles recibida por el Sr. Edil Walter Ferreira, para la reunión de la Comisión Fiscal y Acto del cambio de mando de la Mesa Permanente que se realizarán los días 19 y 20 de octubre del cte. en la Junta Departamental Canelones. Considerando I: que no se dispone de tiempo para que el Plenario apruebe su concurrencia y el viático correspondiente. Considerando II: que no fue posible reunir la Comisión de Presupuesto para elaborar un informe que habilite los mismos. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia del señor edil convocado a las mencionadas reuniones, a realizarse los días 19 y 20 de octubre del cte. en la Junta Departamental de Canelones. - Fijar un viático de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 181/2018, referente a autorizar al Sr. Edil Walter Ferreira a concurrir al cambio de mando de la Mesa Permanente del CNE los días 19 y 20 de octubre del cte. en Canelones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 185/2018.

RESOLUCIÓN N° 185/2018.

Visto: la Resolución N° 181/2018 de fecha 12 de octubre del cte. dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia del Sr. Edil Walter Ferreira a la reunión de la Comisión Fiscal y el Acto del cambio de mando de la Mesa Permanente, que se realizarán los días 19 y 20 de octubre del cte. en la Junta Departamental de Canelones.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 181/2018 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Visita de autoridades de la República Popular de China a nuestro departamento, los pasados días 16 y 17 de los corrientes”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Sr. Edil Gustavo Risso me solicitó que se pusiera a aprobación para la próxima sesión, ya que hoy está ejerciendo la presidencia.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Sr. Edil Gustavo Risso: Visita de autoridades de la República Popular China a nuestro departamento, los pasados días 16 y 17 de los corrientes”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Declaraciones públicas de la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Sr. Edil Gustavo Riso: Declaraciones públicas de la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso en el orden del día de la próxima sesión.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 182/2018 dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta en Resolución N° 176/2018 de fecha 10 de octubre de 2018.

Se dictó Resolución N° 182/2018.

RESOLUCIÓN N° 182/2018.

VISTO: el convenio presentado por la Comisión de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV en el marco de la Ley N° 18.508 de negociación colectiva en el sector público.

CONSIDERANDO: que el mismo fue refrendado por Resolución N° 176/2018 de fecha 10 de octubre de 2018 de la Junta Departamental de Lavalleja.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1 - Páguese a partir del 1° de noviembre de 2018 a los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja -a excepción del escalafón profesional- una prima por nocturnidad para los que cumplan tareas entre la hora 22 y la hora 6, equivalente al 20% (veinte por ciento) del jornal, en proporción al período efectivamente trabajado.

2 - Otórguese libre el día hábil siguiente al chofer o al funcionario que lo subrogue en su cargo, cuando el mismo cumpla funciones para el cuerpo legislativo durante el fin de semana en oportunidad de concurrir a Congreso de Ediles, etc.

3 - Reajústese el quebranto de caja por el IPC real anualmente, comenzando a partir del mes de noviembre de 2018.

4 - Increméntese a partir del 1° de noviembre de 2018, en dos horas semanales la carga horaria de la contadora de la Junta Departamental, pasando a 17 horas semanales, abonándose por este incremento un sueldo nominal mensual de \$ 65.935 (sesenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos uruguayos).

5 - Dispóngase el ingreso el día 1° de noviembre del cte. de: Luciana Gastambide, titular de la cédula de identidad N° 4.405.808-1 y de Stefany Santos Monfort, titular de la cédula de identidad N° 4.936.746-7 como oficiales 3^{eros}, en el escalafón administrativo en la Junta Departamental de Lavalleja, en el régimen de contrato de función pública con relación de dependencia, surgiendo su

contratación por ser las dos personas que continúan en la lista de prelación del concurso realizado por Resolución N° 086/2016 de fecha 7 de setiembre del año 2016.

6 - Presupúéstese a los funcionarios oficiales 3^{eros} contratados que cumplan con los requisitos establecidos (antigüedad e idoneidad establecida a ese fin) en la Resolución N° 036/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 -previa calificación de Presidente y Secretario-, en el mes de abril de 2019.

7 - Realícese concurso interno para llenar las dos vacantes de Oficial 2^{do} Presupuestado entre los funcionarios Oficiales 3^{eros} presupuestados, en el mes de abril de 2019.

8 - Liquídese a partir del día 1° de noviembre del cte. a cada funcionario que ocupe los cargos de Oficial 1^{ero}, Oficial 2^{do}, Oficial 3^{ero} y Conserje una partida especial fija y mensual equivalente al monto de 15 horas mensuales, el que se reajustará de acuerdo a las variaciones del salario. En oportunidad de realizar actividades tales como reuniones del CNE, Seminarios u otros dispuestos por esta Junta Departamental los días sábados y/o domingos, se liquidarán las horas realizadas como extras.

9 - Créase la Comisión Permanente de Negociación, manteniendo en forma provisoria la integración que se le dio cuando fue nombrada: Presidente en ejercicio, Sra. Edil Ana Ugolini (Partido Nacional), Sr. Edil Eduardo Yocco (Partido Frente Amplio), Sr. Edil Luis Carresse (Partido Colorado) (Arts. 1° lit. h) y 22 del Reglamento Interno), hasta tanto la Junta reglamente su integración y funcionamiento.

10 - Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental.

11 - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Representante Javier Umpiérrez, referidas a la importancia del fomento de la producción agroecológica.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Omar Lafluf, sobre los problemas que deben afrontar los usuarios de cooperativas de viviendas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Senador Rubén Martínez Huelmo, sobre productos de higiene.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Cristina Ruiz Díaz relacionadas a “Palabras del diputado Nicolás Lasa referentes a proyecto de Ley integral para personas trans”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite palabras vertidas por el Sr. Edil Alejandro Silvera, referente al uso de agrotóxicos, particularmente glifosato y sus efectos en el ser humano y en los cursos de agua, presentando proyecto al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Edil Nicolás Lorenzo, referente a distintas obras que vienen siendo concluidas por parte del Gobierno Nacional y el incumplimiento de la propuesta programática de la actual administración departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite planteamiento realizado por el Sr. Edil Juan Ripoll referente al tema “Descentralización y participación ciudadana”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite las versiones desgrabadas de las actividades desarrolladas en el XXXV Congreso Nacional de Ediles y XVI Asamblea General Ordinaria realizados en setiembre en la ciudad de Durazno.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría).

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: ASESORA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL: Pone en conocimiento la propuesta de trabajo que se lleva adelante por el Grupo de Comprensión y Prevención de conducta suicida de la UDELAR.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: ASESORA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: Pone en conocimiento el informe elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al planteamiento del Sr. Edil Luis Rico de Soriano, sobre derrame de lodo contaminado por parte de la petrolera australiana Petrel, el que no fue informado a la DI.NA.M.A.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ: Solicita la formación de una Comisión Preinvestigadora, referente al Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal, sobre compras realizadas en Mariscal en el período 2005-2011.

Se dictó Resolución N° 180/2018.

RESOLUCIÓN N° 180/2018.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Pedro Vázquez solicitando una Comisión Pre Investigadora en el tema “RESULTADO DEL INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL DE MARISCALA CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN ESA LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010”.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literales h) y l) y Artículo 23 del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE:

- Conformar una Comisión Pre Investigadora en el tema “RESULTADO DEL INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL DE MARISCALA CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN ESA LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010”, conformada por los Sres. Ediles:

- Edil María Olmedo (Presidente).

- Edil Pablo Mazzoni.

- Edil Gustavo Risso.

- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA LOCAL DE MARISCALA: Atento al Of. N° 695/18 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse manifiesta que se tome en cuenta el arreglo del camino vecinal de Mariscala, un poco antes del empalme de Colón, comunica que dicha Junta no cuenta con maquinaria ni personal para efectuar reparaciones de caminos vecinales, que la tarea es realizada por funcionarios de Sección Vialidad y Obras.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

–ASOCIACIÓN URUGUAYA DE GALGUEROS UNIDOS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción, para exponer sobre la actividad galguera en el Uruguay.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–O.P.P.: Remite la publicación del Proyecto modificativo de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DE FLORIDA: INTENDENTE CARLOS ENCISO: Invitación para los actos conmemorativos del 193° aniversario de la Batalla de Sarandí, los que se realizaron el día 12 de octubre en Sarandí Grande.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY: Invita a participar del acto de apertura del 2° Foro sobre Sistemas Nacionales de Protección Integral de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, realizado los días 22 y 23 de octubre del cte. en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–CASA DE LA CULTURA DE SOLÍS DE MATAOJO: Semana de Seguridad Vial, Jornada de concientización, simulacro de accidente, el que se realizó el día 18 de octubre en la Plaza Lázaro Cabrera, Solís.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DE VECINOS DE LA MESA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - B° LAVALLEJA: Invita a participar de la reunión que se llevará a cabo el día 25 de octubre en su sede.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1690/18. Contesta Of. N° 571/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita se le informe sobre los servicios que proporcionó la barométrica municipal en los últimos tres años, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1716/18. Contesta Of. N° 424/18 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita información sobre el refugio que se encuentra en el Estadio Municipal, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad - Planta 3 al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1720/18. Contesta Of. N° 570/18 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre el número de presupuestaciones que ha

habido en los últimos tres años, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Recursos Humanos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10418/18. Remite Resolución N° 5153/2018, solicitando se declare de Interés Departamental la “Fiesta Criolla” que se realizará en Zapicán el día 6 de enero de 2019.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10958/18. Remite Resolución N° 5065/2018, solicitando declarar Monumento Patrimonial Departamental bienes de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2273/18. Remite informe de la Comisión Asesora de Tránsito, determinando que ya se expidió al respecto del tema en el Informe N° 2/2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte. Agréguese a Exp. N° 620/2018.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:25’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración de la exposición “Asoleao”, la que se realizó el día 8 de octubre en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el acto del 193° Aniversario de la Batalla de Sarandí, el que se realizó el día viernes 12 de octubre en la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la Feria del Adulto Mayor, la que se realizó el día 23 de octubre en la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, el día 22 de octubre se reunió la Comisión de Deporte y Juventud y elaboró un informe que fue repartido a los señores ediles.

–COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: Informe referido a “Taller de Socorrismo y Rescate” a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del cte.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Comisión de Deporte y Juventud: Referido a “Taller de Socorrismo y Rescate” a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del cte.”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el informe de la Comisión de Deporte y Juventud en el orden del día de la presente sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - También ingresó una nota de la Sra. Edil María Olmedo, a la que se le hizo repartido.

–SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Convenio entre Cure e Intendencia Departamental de Lavalleja”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil María Olmedo, la que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Lic. Analía Basaistegui. Presente. Por la presente solicito se incluya en el Orden del Día de la presente sesión el tema: “Convenio entre CURE e Intendencia Departamental de Lavalleja”. Sin otro particular lo saluda a usted atte. Fdo.: María Olmedo-Edil Departamental”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Sra. Edil María Olmedo: Convenio entre CURE e Intendencia Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil María Olmedo en el orden del día de la presente sesión.

***** **

COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL RESULTADO DEL
INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL DE MARISCALA,
CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN
ESA LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010: INFORMES.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión Preinvestigadora en el resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal, con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010, los que expresan: “Minas, 22 de octubre de 2018. La Comisión Preinvestigadora en el tema “RESULTADO DEL INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL DE MARISCALA, CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN ESA LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010” en mayoría, aconseja la formación de una Comisión Investigadora debido a la seriedad de las denuncias planteadas por el Sr. Edil denunciante Pedro Vázquez. Fdo.: María Olmedo, Pablo Mazzoni”. “Minas, 22 de octubre de 2018. La Comisión Preinvestigadora en el tema “RESULTADO DEL INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL DE MARISCALA, CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN ESA LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010” en minoría, manifiesta que no amerita la formación de una Comisión Investigadora en el tema. Fdo.: Gustavo Risso”.

Se va a poner a consideración el informe en mayoría.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora, el que aconseja la formación de una Comisión Investigadora en el resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal, con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, María del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Amanda Del Puerto, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Edgardo García, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar, Gonzalo Suárez.

Son 26 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Eduardo Baubeta, Carlos Urtiberea, Gustavo Riso.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, si se puede reconsiderar la votación de un edil.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Primero, tenemos que votar la reconsideración.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, ¿puedo pedir que se dé lectura a los votos? ¿Cómo fue la votación? Fue nominal y pido que se dé lectura a quiénes votaron afirmativo y quiénes negativo.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Negativo votó el Sr. Eduardo Baubeta, el Sr. Carlos Urtiberea y yo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Muy amable, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Edgardo García de reconsiderar la votación del informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora, el que aconseja la formación de una Comisión Investigadora en el resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal, con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, el Reglamento contempla la posibilidad de que un edil deje constancia del voto. Yo solicitaría que el señor edil que ha decidido cambiar el voto deje constancia, así evitamos el trámite. No sé qué le parece Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sr. Edil Mazzoni, se acaba de votar la reconsideración.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Perfecto, retiro mi moción.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se votó la reconsideración de la votación. Vamos a volver a votar.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Retiro el planteo que hice, me ha convencido.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Permítanme, vamos a terminar este tema. Se aprobó reconsiderar la votación del informe en mayoría.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - ¿Qué votación?

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Hay que volver a votar.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Pero no entiendo.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Secretaria Graciela Umpiérrez.
SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, se votó el informe en mayoría, que salió Afirmativa: 26 votos, Negativa: 3; pero inmediatamente hubo una moción del Sr. Edil Edgardo García de reconsiderar la votación, que se puso a consideración y salió 19 votos por la afirmativa en 29 señores ediles.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Y, ¿cuándo salió por 19 votos?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Recién, señora edil.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Usted no votó, pero salió así.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Fue negativo su voto, no votó.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Permítanme un segundo. La votación tiene que ser igual nominal.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - ¿No se levanta la mano para votar?

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sí.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - ¿Se levantaron diecinueve manos?

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sí.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Diecinueve ediles -María- levantaron la mano.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a tomar la votación.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se tiene que votar igual nominal porque hay ediles que quisieron fundamentar su voto.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora, el que aconseja la formación de una Comisión Investigadora en el resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá, con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, María del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrealde, Amanda Del Puerto, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Edgardo García, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Julia Villar, Gonzalo Suárez.

Son 27 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Carlos Urtiberea, Gustavo Risso.

Son 2 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sr. Presidente, voté afirmativo guiándome por la información que nos ha llegado por intermedio del repartido anterior y la información que me llegó cuando hice el pedido de informe y considero que hay hechos que dejan mucho que desear sobre las compras en barraca en Mariscalá. Por eso voté afirmativo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voté afirmativo porque si la comisión que destinamos -la Junta- para que vea si había mérito o no había, llega a la conclusión por mayoría y así lo consideró, creo que esta Junta Departamental debe investigar.

Y debe investigar, ¡debe investigar! Porque tenemos otras dos que están ahí. Por eso voté afirmativo, porque creo que hay que investigar. Pero tenemos dos comisiones que aún no se han expedido, pese a que hayan pasado años. Tengo que ser coherente en el momento de fundamentar el voto y de decir el porqué del mismo, porque tenemos que investigar las cosas que ameriten investigar.

Por eso, lo que sí deseo con este voto afirmativo, es que sea expeditiva esta comisión que se va a formar, como el resto. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voté afirmativamente -más allá que parte del Partido Colorado no lo hizo, ya que somos solamente dos ediles acá- porque creo que desde esta banca siempre hemos tratado de trabajar con la mayor seriedad posible y consideramos que todo lo que haya que investigar porque hayan dudas, se debe de investigar, más allá de quién sea, de lo que se diga. Las cosas se tienen que probar y creo que no nos tiene que pesar nunca levantar la mano cuando tengamos que tratar de esclarecer cualquier cosa que haya dudas, sobre todo en el Gobierno Departamental y en esta Junta si es necesario también.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, en la misma línea que los ediles anteriores hablaron y fundamentaron, no quiero llover sobre mojado. En definitiva, siempre que se trate de esclarecer algún hecho, y más que viene -en este caso- la denuncia de un compañero edil que también imagino que tendrá los argumentos certeros y por ende el compañero por parte del Frente Amplio también lo estimó necesario -por eso al informe en mayoría lo firmó-, por eso independientemente -como recién hablaba el edil anterior- de quién esté gobernando, simple: el voto de este edil, si está en futuras generaciones en la Junta Departamental, voy siempre a votar que se investigue. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SR. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Indudablemente tengo vinculación, no con los hechos investigados, pero sí afinidad política con la persona que se busca involucrar. Voté afirmativamente como hubiera votado incluso en la preinvestigadora. Desde el momento en que hay dudas, con más razón hay que despejarlas. Lamentablemente, una vez instalada la duda, y sobre todo con prejuicios que quedan demostrados en expresiones que me han precedido, señalando que hay hechos que dejan que desear -eso es prejuzgar, que no corresponde-, indudablemente nunca manejamos la posibilidad de no votar una comisión investigadora; mucho menos incidir sobre nuestros compañeros.

Agradezco -sí- el gesto a quienes no acompañaron esta investigadora -como es su caso, como es el caso de Urtiberea-, porque para nosotros también está claro que no hay nada espurio, está claro.

Sabemos que quienes lleven adelante esa bandera indudablemente van a quedar mal parados, porque estamos absolutamente convencidos de que hay una intencionalidad política en este planteo. ¡Quince años hace atrás!

Deseo de la misma forma, que hay comisiones investigadoras que se han formado, que nuestro grupo no ha acompañado, que no han avanzado porque están presididas por ediles que son oficialistas...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Señora edil.

SR. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Esas mismas comisiones investigadoras -que fueron constituidas con mucha prelación a esta- esperamos que puedan dar su resultado antes que esta, porque hay mucho ímpetu, mucho énfasis en sacarla adelante, y realmente que vamos estar deseosos de poder demostrar y les pedimos a todos que no se queden con el prejujuamiento. Estamos absolutamente convencidos y por ese motivo es que votamos afirmativo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Simplemente decir que si la Junta Departamental de Lavalleja, por instancia de un edil, insiste en formar una comisión preinvestigadora sobre determinados hechos -que no vienen al caso en el momento-, si la comisión preinvestigadora ya define por mayoría que tiene que haber una comisión investigadora, después la comisión investigadora dará sus conclusiones. Pero me parece absolutamente injusto estar fundamentando hoy de prejujuamientos, juzgamientos o no juzgamientos o ataques políticos. Me parece que deberíamos haber votado el informe en mayoría -como se votó- y no fundamentar los votos. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Hemos votado negativo Sr. Presidente, porque -como lo hemos hecho desde que asumimos en esta Junta Departamental- siempre hemos analizado y estudiado detenidamente todos los temas. No venimos a tocar la guitarra a acá; venimos a trabajar en serio. Entonces, analizando todos los informes que había arriba de la mesa, creemos pertinente que no era necesario hacerle perder el tiempo a esta Junta Departamental y a los ediles que integren dicha comisión, por otros temas de más prioridad y de más importancia para la gente y para el departamento. Hay otras comisiones investigadoras que están en curso y sería bueno que se expidan a la brevedad.

Y aprovecho Sr. Presidente que hay ediles de otros sectores, que acá votan investigadoras pero a nivel nacional no se votan investigadoras. Si se es coherente, hay que ser coherente a nivel nacional y a nivel departamental. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:43’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Si me permiten... ¡Sr. Álvarez!

Ahora tenemos que conformar la comisión investigadora.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Ugolini de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:44'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:09'.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL JULIA VILLAR.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y GONZALO SUÁREZ.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, simplemente solicité el cuarto intermedio para ponernos de acuerdo con los integrantes de la comisión investigadora y dejo al coordinador que se exprese.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, voy a pedir que esta comisión investigadora sea integrada por cinco miembros -si es posible- y ya le estoy dando el integrante de nuestro partido: el Sr. Edil Luis Carresse.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, ¿usted va a hacer votar los miembros antes? Porque yo le voy a dar los nombres.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Primero vamos a votar la conformación.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Entonces, vote la conformación.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, manifestar porque creo que hay cosas que no pueden quedar en el tintero ni en el anecdotario. Se votó una moción de diez minutos de cuarto intermedio; si mi reloj no está mal, fueron más de veinte minutos. Voy a pedir que en lo sucesivo nos respetemos entre todos, porque una cosa es que nos pasemos un par de minutos para deliberar cuando hay que hacerlo, pero fue el triple de lo solicitado. Quiero que consten en acta estas palabras, por eso lo estoy diciendo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Sr. Presidente, mociono para que la comisión sea conformada por tres miembros, uno por cada partido representado en la Junta, debido a que me parece que comisiones con mayor número de integrantes, sucede lo que sucede con las otras comisiones investigadoras, que no funcionan, no son llamadas y yo creo que así evitamos ese tema.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Usted está mocionando que sea una comisión de tres miembros.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Uno por cada partido representado en la Junta.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Yo voy a mocionar que sean cinco.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Ya está la moción esa, Sr. Edil Abreu; el Edil Calvo acaba de hacerla.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo de que la Comisión Investigadora en el resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá, con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010, sea integrada por cinco señores ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En función de lo que ya se votó recién, ¿puedo presentar una moción?

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sí.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En función de lo que ya se votó, que si es integrada la comisión por cinco miembros, que sean un edil del Partido Colorado, dos ediles del Partido Nacional y dos ediles del Frente Amplio.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de que la Comisión Investigadora en el resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal, con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010, quede integrada por un edil del Partido Colorado, dos ediles del Partido Nacional y dos ediles del Frente Amplio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 14 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Voy a proponer que de los cinco miembros, tres sean del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que la Comisión Investigadora en el resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal, con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010, quede integrada por tres ediles del Partido Nacional, un edil del Frente Amplio y un edil del Partido Colorado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Ahora precisamos los nombres del Partido Nacional.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Los nombres del Partido Nacional son: la Edil Gabriela Umpiérrez, el Sr. Alcides Abreu y yo.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - La Comisión Investigadora quedaría conformada por la Edil Gabriela Umpiérrez -que es quien la va a presidir-, el Sr. Alcides Abreu, el Sr. Oscar Villalba, el Sr. Ernesto Cesar y el Sr. Luis Carresse.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo, porque tiene que ser designada por la Junta.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo que la Comisión Investigadora en el resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscal, con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010, quede integrada por los Sres. Ediles Gabriela Umpiérrez -que es quien la va a presidir-, Alcides Abreu, Oscar Villalba, Ernesto Cesar y Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3517.

DECRETO N° 3517.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Pedro Vázquez, referida a “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscala con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”.

Artículo 2° - La misma quedará integrada por cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3° - Designase a los Sres. Ediles: Gabriela Umpiérrez (Presidente), Alcides Abreu, Oscar Villalba, Ernesto Cesar y Luis Carresse, para integrar dicha comisión.

Artículo 4° - Comuníquese a los Sres. Ediles integrantes su designación.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO DE
CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA MARISCALA (21 VOTOS).

Se transcriben la Resolución N° 4902/2018 y el Proyecto de Decreto remitidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja, los que expresan: “RESOLUCION N° 4902/2018. Minas, 24 de Septiembre de 2018. VISTO: el interés de desarrollar la descentralización territorial del Departamento. RESULTANDO I): Actualmente existe la Villa de La Mariscala reconocida por Ley 15.960, ubicada sobre el Km. 183 de la Ruta 8, en la 8ª Sección del departamento, al sur del Arroyo Sarandí y la Cuchilla del Águila y al norte del Arroyo Calera. Se inició con el nombre de 19 DE ABRIL en Marzo de 1910, siendo su fundador Don Cándido N. Cal, propietario de campos en el lugar. Pese a que el centro urbano se llamó originalmente 19 de Abril, el uso popular mantuvo el nombre Mariscala que era el del paraje. RESULTANDO II): Tiene unos 1.626 habitantes (Fuente INE Censo 2011), por ende, no es de aplicación el Art. 1 inciso 2° de la Ley 19.272. RESULTANDO III): La Ley 19.272 en su Art. 1 inciso 3° faculta al Intendente promover la creación de Municipios ante la Junta Departamental. CONSIDERANDO I): Que sin perjuicio de que no cuenta con una población superior a los 2000 habitantes, es de tener presente el Art. 1 inciso 3° de la Ley 19.272 el cual establece que el Gobierno Departamental también puede disponer su instalación en las poblaciones que estime conveniente. CONSIDERANDO II): Este ejecutivo visualiza que dicha localidad, sin afectar la unidad territorial y política departamental, cuentan con un sentimiento de pertenencia localista que conforman su personalidad social, cultural y de intereses comunes que justifican la existencia de estructuras políticas representativas. CONSIDERANDO III): Así mismo, este ejecutivo entiende que sería eficiente acercar la gestión de los servicios locales a los habitantes de Mariscala, permitiendo una participación directa de la ciudadanía en la electividad de sus propios representantes para gobernar sus asuntos locales, basadas en una marcada relación de vecindad. CONSIDERANDO IV) Ante el esperable y actual desarrollo de la localidad, los servicios comunales se intensifican y requieren una mayor desconcentración de las atribuciones centralistas del Intendente, desplazándose hacia autoridades

locales que tengan la intermediación y directa representación proporcional. CONSIDERANDO V) Que los Arts. 2, 3, 16 y 24 de la Ley 19.272 reglamenta la creación de Municipios, pudiendo el Ejecutivo plantear su iniciativa favorable ante la Junta Departamental para su consideración y aprobación por 2/3 de sus miembros en un plazo que no podrá exceder de Noviembre 2018 (Art. 24 Ley 19.272). ATENTO a las facultades otorgadas por la Ley 19.272, el Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Remítase con iniciativa favorable, proyecto de Decreto Departamental para la consideración y aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja, respecto de la creación del Municipio de Mariscala cuyos límites territoriales será los correspondientes a la localidad catastral del mismo nombre, teniendo como circunscripción electoral la identificada con la Serie SGC. 2) Comuníquese a la Junta Departamental, que a efectos de que las elecciones de autoridades del referido Municipio, pueda ser incluido en la próxima elección departamental, el presente proyecto deberá ser aprobado con anterioridad a los 18 meses previos de su realización. (Art. 24 Ley 19.272). Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º) Créase el Municipio correspondiente a Villa Mariscala, cuya circunscripción electoral corresponde a la Serie SGC de esa localidad catastral del mismo nombre que el Municipio que se crea. Artículo 2º) La integración de las autoridades concejales electivas resultarán de la próxima elección departamental inmediata a la promulgación del presente Decreto. El Gobierno Departamental proveerá de los recursos humanos y materiales necesarios en el marco del presupuesto departamental vigente. Artículo 3º) Comuníquese”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 16 de octubre de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a la creación del Municipio de Villa Mariscala, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º Inciso 3, 2º, 3º, 16º y 24º de la Ley 19.272 - Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, en concordancia con Inciso 2 del Artículo 262º de la Constitución de la República y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, sin dudas que en esta ocasión, que vamos a votar afirmativamente lo que viene de comisión, confiamos y llevamos adelante lo que es la descentralización política, pero muy especialmente la participación ciudadana, eso que la misma norma establece y lo dice en su propio título: “la participación”. Creo que ahí está uno de los grandes deberes que tiene el Gobierno Departamental, en brindarle las herramientas políticas y económicas para que esa participación sea real.

Si bien desde hace un tiempo existen tres municipios, creemos que el tercer nivel de gobierno debe llegar a todo el territorio de nuestro departamento. Tanto es así que en algunas ocasiones he mencionado que también creemos que mediante acuerdos como los que tenemos que buscar, como a los que se llegaron ahora para votar en este recinto y generar este tercer nivel de gobierno en Mariscala. Nosotros creemos que también en otras localidades -como Pirarajá, como Villa del Rosario, Zapicán- tiene que existir este tercer nivel de gobierno.

Asimismo, también considero que para esa participación ciudadana y esa descentralización real que tiene que llegar a todos los ciudadanos del país, creo que es necesario que el sistema político departamental vaya pensando no solamente en las localidades del interior que he mencionado, sino también en que en nuestra ciudad de Minas exista un tercer nivel de gobierno. Lo hemos mencionado años atrás, lo seguimos sosteniendo porque creemos en esa herramienta que es producto de grandes acuerdos y es producto también de un trabajo concienzudo de nuestra fuerza política -el Frente Amplio- y que se está aplicando en todo el país.

No quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar, que tanta es la necesidad que tiene también la ciudad de Minas de este tercer nivel de gobierno, que la participación de la gente en las grandes decisiones políticas, en las grandes decisiones en materia de obras y de desarrollo en nuestra ciudad, pareciera que pasan por el costado muchas veces de los intereses generales de la población, para ser titulares de los intereses particulares de la administración departamental de turno. Confío en que en los próximos años en este recinto se pueda estar discutiendo la conformación -reitero- de estos otros niveles de gobierno y también que se pueda aplicar en nuestra ciudad con dos municipios, para poder descentralizar realmente la política y la participación ciudadana en nuestro departamento. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:20'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, como decía el edil anterior, Álvarez, el Frente Amplio en su primer gobierno a nivel nacional -del año 2005 en adelante- fue quien impulsó, desarrolló y se aprobó con el resto de los partidos políticos la descentralización. Es una gran herramienta que bien usada sirve; mal usada no sirve. Entendemos también que lo que ha pasado aquí en los últimos años también -más allá de la consideración política que uno pueda hacer- simplemente ha servido para fomentar caudillos locales y nada más que eso. Pero bueno, ahí está el gran desafío que tiene nuestra fuerza política de revertir la situación.

Ojalá también se puedan crear diferentes municipios, en lo que es en el resto de las localidades del departamento, porque entendemos que la toma de decisiones a ese nivel por parte de los vecinos en esa localidad es tan importante como la toma de decisiones que se hace en este Legislativo y también en el Ejecutivo. Por eso, siempre vamos a apostar a más descentralización y por eso nuestro voto después va a ser afirmativo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, mucho de lo que iba a decir ya me antecedieron los compañeros acá, pero quiero dejar algo muy claro, que esto en 2005 salió solo con los votos del Frente Amplio, algo que los compañeros se olvidaron y si voy a votarlo es por respeto al Frente Amplio. Porque yo no sé, estamos creando municipios, espero que este municipio trabaje como debe, porque yo fui al municipio el otro día, fuimos a la localidad de José Pedro Varela donde hay municipio y estaban asombrados porque la Junta Departamental de Lavalleja los había visitado. O sea que al municipio se ve que no lo visita nadie y José Pedro Varela es chiquito, no es tan grande como Minas. Así que voy a votar, pero que quede claro que esta ley de 2005 salió solo con los votos del Frente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, indudablemente que una iniciativa de estas características, en la cual una localidad que no reúne las condiciones como para que de oficio pueda crearse allí un municipio de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente, precisa en estos casos de la iniciativa del Intendente con posterior aprobación de la Junta Departamental. Obviamente que celebramos la posibilidad de que exista en estas localidades y por vez primera, un consejo municipal electo por la voluntad popular. Con más razón interesa que así ocurra en Lavalleja, porque aquí lo que hay que señalar es que también se está incumpliendo con el mandato constitucional, en cuanto a que las Juntas Locales del Departamento de Lavalleja no han sido integradas, porque ha habido una nefasta desidia del Ejecutivo Comunal en integrar las Juntas Locales; por lo tanto, las Juntas Locales no existen. Lamentablemente hubo un retroceso en la política de la Dra. Adriana Peña, que en su primer período de gobierno las conformó y en el segundo gobierno hizo lo mismo que ya había hecho el Partido Nacional en el pasado, de no convocarlas y no integrarlas. Entonces, las Juntas Locales lo que tienen de Junta es el nombre solamente, porque en realidad allí hay un secretario político y no hay un órgano colegiado, aunque sea elegido por el acuerdo necesario en la Junta Departamental.

Así que uno celebra esta iniciativa, por lo menos para que los ciudadanos -en su libertad de expresión- puedan votar y decidir por el mejor vecino o vecina para ocupar los cargos del municipio. Lo que sí uno no comprende y le queda un sabor amargo, es cómo esta decisión no fue previamente conversada con los distintos partidos políticos; de la noche a la mañana aparece una iniciativa de estas características, sin ninguna apuesta al diálogo y a conversar. Porque sabemos bien -como ya se adelantó aquí- que hay otras localidades que están reclamando también tener su municipalidad, entre otras cosas porque no se conformaron las Juntas Locales. Estamos hablando del caso de Zapicán, el caso de Pirarajá, que obviamente no van a recibir con buen ánimo la noticia de que la Intendente Departamental les desplazó de la posibilidad de tener el municipio, con argumentos que no los entendemos, porque si estas otras localidades también cuentan con una población no superior a los dos mil habitantes, los pobladores de Zapicán y Pirarajá tienen un arraigado sentimiento de pertenencia localista. Nos llama la atención cómo este Ejecutivo no entiende que sería eficiente acercar la gestión de los servicios locales a los habitantes de Zapicán y a los habitantes de Pirarajá, que han quedado excluidos manifiestamente de la posibilidad de contar con sus propios municipios. Entonces, creo que si esto se hubiera conversado, si lo hubiéramos hablado tal vez podríamos acordar una iniciativa para no dejar a estas dos localidades afuera.

Quiere decir que celebro la iniciativa porque -como dijo la Edil Marta Sotelo- la Ley de Descentralización se votó únicamente con los parlamentarios frenteamplistas -el voto favorable en el Senado y en la Cámara de Representantes- y celebramos que haya un municipio en Mariscal. Lo que no compartimos es que las localidades de Zapicán y Pirarajá queden excluidas arbitrariamente, porque no vemos que por los "considerando" de esta resolución carezcan de las mismas posibilidades que tiene Mariscal, que debiera de dejar de ser una villa para realmente nombrarse ciudad de Mariscal, porque veo que se decreta el Municipio de la Villa Mariscal. Acá hay como un error, porque si estamos hablando de Villa por lo menos esto debiera tomarse con la categoría de ciudad, para que pueda de alguna manera recibir los beneficios y los servicios correspondientes para elevarse a los municipios.

Así que alegría y felicidad; felicitaciones también le queremos desear a los habitantes de Mariscala por esta iniciativa que vamos a acompañar seguramente unánimemente; y tristeza porque ha quedado afuera la localidad de Pirarajá y la de Zapicán, y en ninguna de esas dos localidades la Intendente formó las Juntas Locales, no las llamó a la integración. Así que bueno, hay que ver el medio vaso lleno y no el medio vaso vacío y seguir insistiendo en que sería bueno el diálogo interpartidario antes de presentar una iniciativa de estas características. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.
SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Obviamente celebro esta posibilidad de que Mariscala tenga su alcaldía, no porque tengamos candidato para ella, sino porque en realidad estoy segura que todos los pueblos del interior necesitan tener la posibilidad de la presencia del Estado en forma permanente en esa localidad. Más allá de que es una norma que ha ido haciendo experiencia a lo largo de los años que se ha instalado y de que la verdadera descentralización viene de la mano de la autonomía financiera -sin eso no hay posibilidad de desarrollarse como las expectativas que se generan plantean-, pero es necesario avanzar en esta experiencia y llevarla en lo posible al resto del departamento. Así que coincido en esto con el edil que me precedió.

En lo que no coincido es en la versión de la historia y cuanto más lejana más fácil. Muchas veces es plantear cosas, cuando incluso no están los protagonistas para poder señalar cómo realmente fueron los hechos. Pero sí, conozco la historia o el relato que me han hecho llegar y tengo confianza en que haya sido de esa forma. En realidad, la voluntad del Escribano Vergara de conformar las Juntas Locales siempre estuvo porque la Junta lo quería y hubo apertura a integrarlas, lo que cada mesa o cada bancada tiene que llevar quiénes van a integrar esas Juntas Locales por cada partido. Allí hubo una disconformidad o una separación dentro de lo que fue la Mesa Política del Frente Amplio, quedaron divididos, llevaron oportunamente la lista de personas para integrar las diferentes Juntas Locales, pero después la conformación de esa mesa política cambió.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, está fuera de tema.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Entonces, el papelito que pretendían que el Escribano Vergara firmara, que como buen escribano lo leyó antes y advirtió que los nombres habían cambiado y no solo habían cambiado, sino que lo que se buscaba era que se generara otra Junta Local -creo que es en Villa del Rosario- para que las Juntas Locales dieran la posibilidad de poner un integrante del Frente Amplio en cada Junta Local, sin posibilidad de dividirse. Entonces, creo que hay que ser más ajustados a los hechos. Quienes participaron de ese proceso saben que no hubo negación a integrar las Juntas Locales, que fue problema del Frente Amplio que no se puso de acuerdo en quiénes iban a integrar -por esa fuerza política- las Juntas Locales y -como no se ponían de acuerdo- pretendían generar una nueva Junta Local en Villa del Rosario, simplemente porque la mesa política cambió. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - He integrado la Mesa Política del Frente Amplio durante mucho tiempo y quiero señalar -para ser justos con la historia- que el único sector en ese momento que hizo elecciones entre sus adherentes para la conformación de las Juntas Locales y poner los

nombres fue justamente el Frente Amplio. Por lo tanto, no había ninguna duda de cómo se habían elegido los nombres.

Traer aquí -luego de que hemos observado bastante asombrados, los escarceos y los problemas internos del Partido Nacional- los problemas internos del Frente Amplio, que no existían, para tratar de justificar que no se cumplió con la Constitución de la República, me parece realmente una actitud deleznable desde el punto de vista político. La responsabilidad de que no se formaran las Juntas Locales es del Intendente, el que tiene que mandar los nombres a la Junta Departamental es el Intendente. Así que de ninguna manera el Frente Amplio puede aceptar la responsabilidad política de que aquí, el partido que históricamente ha dicho que defendía la descentralización, no la cumpliera en el Departamento de Lavalleja. Ese es el descargo político que el Frente Amplio hace frente a esta situación. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.
SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Creo que la actitud deleznable, es tomar una versión subjetiva de los hechos del pasado sin que uno de los protagonistas esté presente, eso es lo que no corresponde. Cuando se quiere, en un diálogo, en forma conjunta y estando presente quien puede defenderse y puede dar su versión de los hechos, ahí sí corresponde, pero no de esta manera, porque entonces cada quien que crea lo que le parezca.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Antes de dar la palabra, señores ediles miren que si quieren hablar toda la noche, yo voy a estar toda la noche, me encanta esto, pero nos estamos yendo un poco del tema.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en primer lugar, no era la idea que algún actor político -en el caso de la señora edil que me precedió en el uso de la palabra-, no era la idea hacer un anecdotario de lo que pasó en aquella época, porque obviamente no nos vamos a poner de acuerdo y la Constitución dice algo muy claro: que en lo posible se debe respetar la representación en la Junta. Acá lo cierto es que fue en lo posible y en lo no posible; es decir, no hubo Juntas Locales, ese es el resultado. Después cada uno tendrá la versión política.

Yo estoy de acuerdo con usted, Sr. Presidente, no nos podemos detener en esto. Capaz que en la sesión el tema de la administración de Vergara está muy sensible, entonces quiero ser respetuoso. Pero sí, nos parece que no nos estamos yendo mucho de tema, porque justamente en el fundamento de mi voto está que yo celebro, celebramos los frenteamplistas que haya un Municipio en Mariscalá porque no están integradas las Juntas Locales. Entonces, es un avance importante. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, iba a hacer una moción de orden de que se vote el informe de la comisión porque realmente es algo muy importante y estos ediles -no importa de qué partido son los que están acá- vamos a pasar a la historia, haciendo que una nueva localidad de nuestro departamento pase a tener su alcaldía.

Una aclaración que capaz que malinterpretan, pero la voy a dejar para después. Hago esa moción de orden por votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden realizada por el Sr. Edil Edgardo García para que se dé por suficientemente debatido el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a la creación del Municipio de Villa Mariscal, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1º Inciso 3, 2º, 3º, 16º y 24º de la Ley 19.272 - Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, en concordancia con Inciso 2 del Artículo 262º de la Constitución de la República.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: Alcides Abreu, María del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Alexandra Inzaurrealde, Amanda Del Puerto, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Edgardo García, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Gonzalo Suárez, Gustavo Risso.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3518.

DECRETO N° 3518.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Créase el Municipio correspondiente a Villa Mariscal, cuya circunscripción electoral corresponde a la Serie SGC de esa localidad catastral del mismo nombre que el Municipio que se crea.

Artículo 2º - La integración de las autoridades concejales electivas resultarán de la próxima elección departamental inmediata a la promulgación del presente Decreto. El Gobierno Departamental proveerá de los recursos humanos y materiales necesarios en el marco del presupuesto departamental vigente.

Artículo 3º - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURREALDE Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:40'.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Hemos votado afirmativo porque se ha cumplido el procedimiento legal correspondiente, como no pasó en el período pasado. Si el Municipio de José Batlle y Ordóñez existe, es porque aunque se le pasó a la Intendencia Departamental proponérselo a la Junta, el diputado frenteamplista hizo todas las gestiones para que José Batlle y Ordóñez tuviera municipio. Esta vez -por suerte- la Intendente se acordó en tiempo y forma de hacer la propuesta,

que creo que es el mecanismo más adecuado, porque se discute en el departamento sobre el futuro del departamento. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, sin dudas es una noche especial. La historia de acá, de nuestro departamento, es que se comenzó en José Pedro Varela y Solís de Matajojo la descentralización, las alcaldías; después le tocó a José Batlle y Ordóñez; y hoy, a partir de esta votación, bienvenida la Alcaldía de Mariscal, que empezará en el próximo período, con un nuevo Intendente también de nuestro departamento.

Hoy Pirarajá, Zapicán, Villa del Rosario, no están porque en la nueva reglamentación que ha hecho el Poder Ejecutivo tienen que tener una población a partir de mil habitantes, cosa que no llegan ni Zapicán, ni Pirarajá, ni Villa del Rosario; ojalá en el próximo período se esté votando también por esa descentralización.

Pero queremos que sea una descentralización seria y responsable, que se les dé realmente los recursos, la maquinaria y todo lo que sea necesario a las distintas localidades, y no que pase como ahora, que no tienen las herramientas necesarias y se tienen que manejar con noventa y dos mil pesos mensuales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:42’.

También, que no pase lo que hoy está pasando en José Pedro Varela, en el cual hay -no sé, no es el término adecuado, pero lo voy a llamar así- como un ente autónomo, que se llama Terminal de Ómnibus, que no depende del municipio la terminal y no depende tampoco el encargado de la terminal, no depende del municipio; eso no podría ser así. Todo lo que sea en jurisdicción del municipio es del municipio, responsabilidad para su trabajo y su ordenamiento.

Así que bienvenido Mariscal, ese pueblo solidario. A partir de las próximas elecciones tendrá que poner otra boleta esa gente de Mariscal, con su Alcalde y su Intendente. Bienvenida sea la descentralización, pero que sea seria y responsable, con herramientas para poder trabajar realmente como se merece cada localidad del interior. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:43’.

SR. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, me siento orgullosa de haber votado un municipio, porque es un municipio lo que votamos, no es una alcaldía. Espero que de ahora en más se nos avise con tiempo.

Otra cosa que quería decir, pero lamentablemente la persona se fue de sala, es que yo tampoco estuve en el período pasado, ni en el otro, ni en el otro; yo defendiendo este período. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SR. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, celebro la creación de este nuevo municipio, ya que son los municipios quienes mejor pueden identificar sus posibilidades y las necesidades territoriales, en cuanto al desarrollo del sistema productivo, abordando la coordinación, gestión y dirección del desarrollo local conforme a las características propias de su entorno y dinamizando también el potencial existente en ese territorio. Así que bienvenido el nuevo municipio. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Antonio Larrosa.

SR. EDIL ANTONIO LARROSA - Sr. Presidente, como ustedes comprenderán, me corresponden las generales de la ley porque soy de Mariscal. Agradezco a todos los ediles que han votado a favor. Es una forma de descentralizar y de personalizar a su vez las localidades. O sea, coincido con algunos de los ediles, donde se necesitan también -para dicho trabajo- las maquinarias necesarias, porque a veces en las localidades chicas y no tan chicas como es Mariscal -que ya se está haciendo grande, ya es una villa que bien podría ser una ciudad-, se necesitan maquinarias, se necesita personal para hacer las tareas. Así que agradezco a todos los ediles que hayan votado a favor, muy agradecido a todos ellos. Vamos a seguir cinchando por Mariscal, poder descentralizar de alguna forma y seguir adelante con las tareas. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. DECLARAR DE INTERÉS
DPTAL. LA FIESTA CRIOLLA ANUAL DE ZAPICÁN (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 16 de octubre de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “Fiesta Criolla”, que se realiza anualmente el día 6 de enero, en la localidad de Zapicán, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente quiero hacer una aclaración, ya que no está el Presidente de esta comisión. Nosotros estuvimos un poco indagando sobre esta fiesta, que es a su vez una fiesta tradicional de la localidad de Zapicán, y que trae aparejado también una serie de beneficios para algunas instituciones locales. O sea, es una fiesta privada pero también trae beneficios para escuelas, en fin, todo el lugar.

Por eso es que nosotros averiguamos en la comisión, porque en principio parecía como que era una cosa netamente privada que nosotros teníamos que declarar de interés departamental y bueno, surgió eso. Es simplemente para reafirmar el voto de dar visto bueno a esto.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la “Fiesta Criolla”, que se realiza anualmente el día 6 de enero, en la localidad de Zapicán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3519.

DECRETO N° 3519.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental la “Fiesta Criolla”, que se realiza anualmente el día 6 de enero en la localidad de Zapicán, organizada por el Sr. Hugo Javier Baloyra Fernández, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: REFERIDO A GASTOS ORGANIZACIÓN
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL “DÍA DEL LAVALLEJINO”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2018. De acuerdo al informe aprobado por la Junta el día 10 de octubre del cte. referente a la sesión extraordinaria a realizarse por el “Día del Lavallejino”, y teniendo en cuenta que la misma se llevará a cabo en el Teatro Lavalleja, la Comisión de Presupuesto aconseja se habiliten los gastos que puedan surgir en la organización de la misma. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García Chocho, Marcelo Rodríguez, Julián Mazzoni”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja se habiliten los gastos que puedan surgir en la organización de la sesión extraordinaria a realizarse por el “Día del Lavallejino”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 186/2018.

RESOLUCIÓN N° 186/2018.

Visto: el Decreto N° 3512 donde se establece la realización de una Sesión Extraordinaria el día 8 de noviembre de cada año con el objetivo de festejarse el “Día del Lavallejino”.

Considerando I: que la misma se realizará en el teatro Lavalleja, pudiendo llegar a ocasionar gastos.

Considerando II: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 17 de octubre del cte., que habilita los gastos que puedan surgir en la organización de la Sesión.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Habilitar los gastos que puedan surgir en la organización de la Sesión Extraordinaria del día 8 de noviembre del cte. a realizarse en el Teatro Lavalleja en ocasión del “Día del Lavallejino”.

***** ** *****

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME
EN RELACIÓN A MONITOREOS DE QUEMA DE NEUMÁTICOS.

Se transcribe el Oficio N° 1316/2018 y notas elevadas por el MVOTMA, los que expresan: “Montevideo, 19 SEP. 2018. Junta Departamental de Lavalleja. Lic. Analía Basaistegui. Of. 1316/2018. De mi mayor consideración: En respuesta al Oficio recibido N° 482/018 de 3 de Agosto de 2018, respecto a la solicitud de información referente a los resultados de los monitoreos ambientales realizados durante el primer semestre del año 2018, referidos a la quema de

neumáticos en la Cementera “Cementos Artigas”, se adjunta informe elaborado por el Área Control y Desempeño Ambiental de 12 de setiembre de 2018. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Arq. Jorge Rucks-Subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:49’.

“Minas, 17 de septiembre del 2018. Junta Departamental de Lavalleja. Presidente - Lic. Analía Basaistegui Gomendio, Graciela Umpierrez Bolis - Secretario. Por la presente, los abajo firmantes ponen a disposición la información relativa a los resultados del monitoreo continuo de emisiones por chimenea de su planta de fabricación de Clinker de acuerdo a lo solicitado por la Junta. Se aclara, que las emisiones por chimenea no están “referidas a la quema de neumáticos” como expresa la nota de solicitud, sino que están asociadas a todo el conjunto de combustibles que son empleados en el horno, incluyendo aquellos alternativos que son empleados en condición de valorización energética o co procesamiento en el caso de los neumáticos y cámaras fuera de uso; ninguno de los combustibles es empleado en modalidad de “quema” o incineración. Se informan los parámetros: material particulado total, óxidos de nitrógeno (NOX - expresados como NO2) y dióxido de azufre (SO2) los cuales son remitidos a DINAMA en forma on-line. Todos los resultados se encuentran expresados en mg/Nm³, al 7% de oxígeno de referencia y gas seco. Sin otro particular, saludan a ustedes muy atte. Fdo.: Luis Emilio Broggi-Jefe de Medio Ambiente & RSE, Leandro Pedetti-Gerente de Plantas, Federico Gutiérrez-Director General de Operaciones”.

“ÁREA CONTROL Y DESEMPEÑO AMBIENTAL DIVISIÓN CONTROL AMBIENTAL DEPARTAMENTO CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES (DCAA). Montevideo, 12 de setiembre de 2018. REFERENCIA: EM2018/14000/014386 (Oficio N° 482/018). ASUNTO: Junta Departamental de Lavalleja solicita resultados de monitoreos ambientales. El 20/08/2018, ingresó a DINAMA una nota, mediante la cual la Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja solicita resultados de monitoreos ambientales realizados durante el 1er. semestre del año 2018, referidos a la quema de neumáticos en la cementera Cementos Artigas. Al respecto, el Departamento Control Ambiental de Actividades informa: Durante el 1er. semestre de 2018, la empresa operó al igual que parte del 2do. semestre del año 2017, con la nueva línea para el ingreso de Neumáticos Fuera de Uso, previamente picados por un proveedor. Las condiciones para esta operación se encuentran establecidas en la Autorización Ambiental de Operación vigente, y tanto el monitoreo realizado por DINAMA como los reportes que presenta la empresa cada 6 meses, se encuentran en el expediente de control y seguimiento del desempeño ambiental. Las emisiones de Cementos Artigas S.A, relacionadas con la quema de neumáticos, salen por boca de la chimenea principal, luego de pasar por el sistema de mitigación, al igual que el resto de las emisiones al aire generadas por el proceso principal. Esta quema, aporta a la energía necesaria para sostener la calcinación de la piedra caliza en el horno de Clinker, lo que genera el producto de la empresa: Clinker. Éste, es luego utilizado en otras plantas de la firma para producción de cementos. A continuación, se presenta el nivel de producción de Cementos Artigas durante el 1er. semestre de 2018, así como el consumo de combustibles y materiales valorizables energéticamente:

Producto	ene-feb	mar-abr	may-jun
<u>Clinker</u>	<u>65757</u>	<u>70538</u>	<u>90634</u>

Combustible (Ton)	ene-feb	mar-abr	may-jun
Carbón	4890	6160	8020
Otros combustibles alternativos	3925	1930	3050
Neumáticos Fuera de Uso	640	820	1045

Elaborado a partir de la información del Informe Ambiental de Operación correspondiente. Respecto a las emisiones de la chimenea principal de la planta: Presentó el análisis de su operación durante el 1er semestre de 2018, en el Informe Ambiental de Operación semestral correspondiente. Analizado el mismo el DCAA informa: Emisiones de Material Particulado: La empresa tiene un monitoreo continuo de emisiones instalado, de cuyo análisis se informó un máximo de emisión que no superó los 2,5 mg/Nm³, siendo el límite de emisión aplicable de 75 mg/Nm³. Los valores se encuentran referenciados a condiciones normales y 7% de O₂. Dióxido de Azufre (SO₂): Este parámetro también cuenta con medición continua en boca de chimenea. El límite de emisión aplicable al emprendimiento es que el 90% de los promedios diarios no puede superar un valor de SO₂ de 500 mg/Nm³, en condiciones normales y referenciado al 7% O₂. A partir de los resultados analizados se observa cumplimiento de este parámetro. Óxidos de Nitrógeno: La emisión de óxidos de nitrógeno (NOX) de planta, tiene un límite establecido por la Autorización Ambiental Previa (AAP) de 1300 mg/Nm³ en las condiciones de salida de los gases; en base a la Autorización Ambiental de Operación vigente, comenzará a regir un límite de emisión de NOX promedio diario de 850 mg/Nm³ al 7% de O₂, para lo cual tiene un plazo de adecuación de tres años. A partir de los resultados de monitoreo continuo se observa cumplimiento de este parámetro. Es cuanto se informa. Fdo.: Javiera Salas”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2018. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento del Of. N° 1316/2018 del MVOTMA y nota de Cementos Artigas, relacionadas a monitoreos de quema de neumáticos, de los que se había pedido informes desde la Junta Departamental. Se resuelve remitir copia de los mismos para conocimiento de los señores ediles. Fdo.: Ana Ugolini, Gabriela Silveira, Eduardo Yocco”. Se hizo repartido a los señores ediles.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, creo que no puede pasar desapercibido este informe, que está llevado adelante tanto por la industria involucrada en este tema como por la propia DI.NA.M.A. Tenemos que destacarlo y celebrarlo, porque en algún momento de este período este tema causó revuelo, se habló mucho de este tema en la Junta Departamental y en los distintos medios.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:50’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:50’.

Así que celebramos que, en cumplimiento y atentos a esta preocupación que surgió aquí en esta Junta Departamental, el organismo de contralor pertinente y la empresa involucrada -la industria- estén brindando esta información, que realmente es de mucho interés para quedarnos con la tranquilidad de que el tema está monitoreado y que las cosas se están haciendo correctamente. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que comunica que se tomó conocimiento del Of. N° 1316/2018 del MVOTMA y nota de Cementos Artigas, relacionados a monitoreos de quema de neumáticos y se resuelve remitir copia de los mismos para conocimiento de los señores ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

**VISITA AL INSTITUTO PRO BIENESTAR
SOCIAL DEL ANCIANO DE JOSÉ P. VARELA**

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2018. El día 16 de octubre de 2018 la Comisión de Asuntos Sociales con la presencia de los Ediles Marta Sotelo-Presidente, María Olmedo, Amanda Del Puerto y Hugo Recalde, y con la compañía de la Sra. Edil Ana Ugolini, viajaron a la ciudad de José Pedro Varela. Se visitó el Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela, siendo recibidos por la Sra. Encargada Marina Fernández. El mismo cuenta con 30 internos (22 señoras y 8 señores). Para la atención de los mismos hay 14 funcionarios en 3 turnos de 8 horas. El hogar se encuentra adecuado a las necesidades de los pacientes, equipado para la atención de los adultos mayores con discapacidad motriz. Las instalaciones tienen buena ventilación e iluminación. La parte edilicia se encuentra en muy buenas condiciones, destacando también la protección de medios de calefacción, observando esta comisión el compromiso de los funcionarios en brindar un buen servicio protegiendo la salud de todos y todas. La Comisión de Asuntos Sociales felicita a todos los funcionarios, comisión, vecinos colaboradores que de una manera u otra hacen posible esa distinguida y responsable tarea que se lleva a cabo con los adultos mayores. Solicitamos este informe pase al Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Amanda Del Puerto, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a visita al Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

**REFERIDO A NECESIDADES DEL INSTITUTO PRO
BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE JOSÉ P. VARELA**

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales luego de la visita al Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela, comunica la necesidad de reacondicionar y cercar con postes y malla electrosoldada el predio, lo que redundaría

en la seguridad de los internos y un mejor aprovechamiento del espacio. También manifestaron la necesidad de contar con un profesor de gimnasia lo cual observamos sería muy favorable para la salud de los internos, así como de un médico y un enfermero para controles de salud básicos. La encargada de dicha institución manifestó la urgencia de contar con una secadora industrial para un mejor servicio y funcionamiento dada la cantidad de residentes. Se solicita este informe pase a la Comisión de Deporte y Juventud, al Club de Leones, Rotary, Junta Local de José Pedro Varela y al Ejecutivo Departamental. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Amanda Del Puerto, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, algunas de las inquietudes se manifestaron en la sesión que tuvimos en José Pedro Varela, pero en una sesión tan especial y particular como la de hoy en la cual creamos un municipio, remitir el informe a la Junta Local de José Pedro Varela sería realmente un error muy grueso. Así que yo pediría que se sustituyeran las palabras “Junta Local” por la palabra “Municipio”, que es lo que es. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Solamente eso o que vuelva a la comisión?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No, no, solamente eso.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces, habría que poner a consideración el informe con la corrección.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Aparte de lo que dijo acá el compañero, voy a solicitar que se transfiera al Municipio de José Pedro Varela la solicitud.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿El informe?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Al municipio sí, pero ahí dice “Junta”. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Entonces, se va a poner a votación el informe con la corrección del Edil Cesar, y que pase al Municipio de José Pedro Varela.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Creo que las dos cosas tratan lo mismo, lo que propone Cesar es lo mismo que está expresando la señora edil.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No, son dos cosas: una es que se corrija el informe.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Claro, corregir.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Lo otro es que se envíe el informe. Son dos cosas diferentes, una es la corrección.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Leo la última parte del informe si me permiten, quedaría así: “Se solicita este informe pase a la Comisión de Deporte y Juventud, al Club de Leones, Rotary, Municipio de José Pedro Varela y al Ejecutivo Departamental”. Eso sería lo que estaríamos votando.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Las correcciones, ¿las propone el Edil Cesar o las propone algún integrante de los que firmaron? Me parece que sería bueno que haga la corrección alguno de los integrantes que firmaron.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Por eso lo dije yo.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Perdona, no la escuché, disculpe.

Para hacer que cada vez que hacemos los informes los integrantes, los podamos corregir los integrantes y no el resto, porque nos puede pasar a cualquiera. Muchas gracias Sr. Presidente.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Está disculpado, señor edil.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Está disculpado Sr. Urtiberea; preste atención.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a necesidades del Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela con la corrección de que donde dice “Junta Local” diga “Municipio” y que el mismo pase a la Comisión de Deporte y Juventud, al Club de Leones, Rotary, Municipio de José Pedro Varela y al Ejecutivo Departamental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

VISITA AL COLEGIO HERMANAS DE LA
PRESENTACIÓN DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales visitó el día 16 de octubre del cte. el Colegio Hermanas de la Presentación, siendo recibidos por la Directora Alicia Pereira quien manifestó que la institución es actualmente administrada por la Fundación Sofía. Cuentan con 88 alumnos en igualdad de condiciones, 14 maestros y profesores, siendo el servicio brindado actualmente de Educación Primaria. Las autoridades del mismo no manifiestan necesidades al momento. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Amanda Del Puerto, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a visita al Colegio Hermanas de la Presentación de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

VISITA AL CLUB DE NIÑOS JUBILAR DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales en visita a la ciudad de José Pedro Varela concurrió al Club de Niños Jubilar, siendo recibidos por la Licenciada en Trabajo Social Laura Fleitas. Al mismo asisten 55 niños y niñas, el edificio es cedido por la Iglesia Católica. En dicha institución cuentan con equipo técnico, coordinadora, maestra especial, 4 educadores y talleristas, y brindan el servicio de traslado ya que se contrató una camioneta para garantizar la asistencia y brindar un mejor y seguro servicio. Realizan talleres con familias y niños que concurren al centro. Se observaron buenas instalaciones edilicias con patio central con cancha de fútbol iluminada. Festejamos tan invaluable tarea para la sociedad varelense. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Amanda Del Puerto, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a visita al Club de Niños Jubilar de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:01’.

VISITA AL CAIF LOS CASCABELES DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales en visita a la ciudad de José Pedro Varela concurre al CAIF Los Cascabeles, siendo recibidos por Ana Laura Martínez, maestra referente. El mismo es administrado por la ONG Madre Teresa de Calcuta, contando con 16 funcionarios para el CAIF. Atienden 75 niños en educación inicial y en estimulación oportuna 80 niños en formato taller. Como proyecto a futuro se han planteado la compra de un terreno lindero con mejoras, el cual ya estaba siendo usufructuado por la institución y al fallecer el propietario cayó el comodato existente. Dadas estas circunstancias la comisión, vecinos, funcionarios y familiares vienen trabajando en distintos eventos recaudando dinero para acceder a la compra del terreno antes mencionado, y al momento cuentan con una importante suma de dinero (U\$S 27.000) que alcanzaría para el pago del mismo, están a la espera de la regularización de los títulos. Cabe destacar la organización, administración y atención a niños y niñas que brinda dicha institución, siendo este un servicio fundamental para la ciudad de José Pedro Varela. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Amanda Del Puerto, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a visita al CAIF Los Cascabeles de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

VISITA AL LICEO AMALIA SOBERA
DE DEL PINO DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales visitó el día 16 de octubre del cte. el Liceo de José Pedro Varela Amalia Sobera de Del Pino, siendo recibidos por la Sra. Directora Milka Rivero quien nos manifestó que el mismo cuenta con 512 alumnos en los turnos diurnos y 68 en el turno nocturno. La infraestructura está en muy buenas condiciones, fue recientemente reinaugurado, el día 5 de octubre del cte. Cuentan con instalaciones habilitadas para personas con discapacidad como rampas, duchas con sistema de seguridad necesario. También cuentan con baños, ducheros con termotanques a energía solar y vestuarios para que los alumnos puedan realizar su higiene antes de retirarse de la actividad en Educación Física, ya que parte de los alumnos viajan desde y hacia Colón, Pirarajá, Aramendía, entre otros lugares. Cabe destacar los espacios de esparcimiento que tiene este liceo. Felicitamos a autoridades y alumnos por su trabajo y mantenimiento del mismo. Solicitamos que este informe pase al Liceo de José Pedro Varela Amalia Sobera de Del Pino, al Consejo de Educación Secundaria y al CODICEN. Se adjunta solicitud realizada por funcionarios. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Amanda Del Puerto, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

Da lectura a la solicitud de los funcionarios, la que expresa: “Me dirijo a Ud. debido a la necesidad de contar con: *1 Administrativo Turno 2 (falleció 1 Funcionario en enero 2015). *2 Funcionarios F: Turno 1 y Turno 2 (Se amplió la superficie a limpiar por ampliación y remodelación). Por la WEB Oficial tengo conocimiento de que han realizado Concursos. Agradezco respuesta o derivación a quien corresponda. Saludos Cordiales. Fdo.: Milcan Rivero Artigas-Directora”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Quisiera -ya que hay ediles acá integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales- rectificar el nombre, que es Milcan.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Muy bien.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se corrige sí, señora edil.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Estaba distraído.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Pido disculpas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, está perfecto.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a visita al Liceo Amalia Sobera de Del Pino de José Pedro Varela, con la corrección de que donde dice “Milka” diga “Milcan” y que pase al mencionado liceo, al Consejo de Educación Secundaria y al CODICEN.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: SOLICITA
AUTORIZACIÓN CONCURRENCIA A JOSÉ P. VARELA
PRESENTACIÓN DEL LIBRO “DOBLE CRIMEN”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2018. La Comisión de Educación y Cultura solicita al Plenario autorice la concurrencia a la ciudad de José Pedro Varela, el día 9 de noviembre del cte. con motivo de la presentación del libro “Doble Crimen” inspirado en personajes y escenarios de ese lugar, del escritor varelense Dr. Luis Fleitas, que será realizado conjuntamente con la Comisión de los Festejos de los 100 años de José Pedro Varela. Además se solicita que por intermedio de la Comisión de Presupuesto, se habiliten viáticos para gastos de alimentación y el uso del vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Juan Frachia”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Voy a ampliar un poquito la información.

El escritor Luis Fleitas es oriundo de José P. Varela y actualmente vive en Montevideo. Él ha sido premiado en más de una oportunidad por la Fundación Lolita Rubial, la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Editorial Banda Oriental en el Concurso de Narradores de la Banda Oriental. Hace pocos meses que recibió acá en el Salón de Actos de la Intendencia una mención por su trabajo. También uno de sus cuentos forma parte del libro recientemente editado por Banda Oriental “25/40 Narradores de la Banda Oriental”.

El Sr. Fleitas se comunicó con la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta, a los efectos de que deseaba presentar el 9 de noviembre uno de sus libros en José P. Varela, por ser ese día declarado feriado para todos los varelenses. Nosotros estudiamos la situación y como en esta Comisión de Educación y Cultura uno de los objetivos es fomentar y divulgar el trabajo de los escritores del departamento, por eso es que le dimos nuestro aval. Deseamos estar presentes el nueve, que es el día que él va a lanzar su libro allá.

Ese día va a haber en José P. Varela una carpa, se va a instalar en un lugar que en ese momento que nosotros estuvimos todavía no se había determinado, y ahí van a estar presentes distintas actividades artísticas, ya sean manuales, de pintura, etc., etc. Distintas actividades van a estar allí, y se le va a dar un espacio, un lugar al escritor Luis Fleitas para que él presente su libro. Por eso es que nosotros pedimos un vehículo para poder concurrir a esta presentación, ya que es una actividad que realiza la Comisión de Educación y Cultura de la Junta en conjunto con la Comisión de los Festejos de los 100 años de José Pedro Varela. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que solicita al Plenario autorice la concurrencia a la ciudad de José Pedro Varela, el día 9 de noviembre del cte. con motivo de la presentación del libro “Doble Crimen” del escritor varelense Dr. Luis Fleitas, que será realizado conjuntamente con la Comisión de los Festejos de los 100 años de José Pedro Varela y que se pase a la Comisión de Presupuesto para que se habiliten viáticos para gastos de alimentación y uso del vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 187/2018.

RESOLUCIÓN N° 187/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Autorizar la concurrencia de la Comisión de Educación y Cultura a la ciudad de José Pedro Varela, el día 9 de noviembre del cte. con motivo de la presentación del libro “Doble Crimen” inspirado en personajes y escenarios de ese lugar, del escritor varelense Dr. Luis Fleitas, que será realizado conjuntamente con la Comisión de los Festejos de los 100 años de José Pedro Varela.
- Pase a la Comisión de Presupuesto a los efectos de que fije un viático para cada señor edil integrante de la comisión para gastos de alimentación.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:08’.

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORME
REFERENTE A REUNIÓN CON LA JEFA DE TRÁNSITO Y EL
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 18 de octubre de 2018. La Comisión de Tránsito y Transporte, informa al Plenario que el día jueves 4 de octubre del cte. recibió en la Sala de Comisiones de la Junta Departamental a la Sra. Directora de Tránsito Amelia Berrutti y al Secretario General de la

Intendencia Departamental Sr. Juan Estévez. En dicha reunión fueron tratados diferentes temas: a) estacionamiento para discapacitados dentro de la ciudad de Minas; b) estacionamiento en Plaza Libertad; c) nuevas paradas de taxis; d) zona azul; e) controles nocturnos del cuerpo inspectivo; f) campaña de educación vial a realizar en conjunto entre la Intendencia Departamental y la Junta Departamental; g) temas varios referidos a aspectos puntuales de nuestro tránsito: rotondas, cebras, semáforos, cruces, puentes para peatones en Paso del Estanco entre otros. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Mauro Álvarez, Julio Fungi”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sin lugar a dudas que fue una reunión que hace mucho tiempo se había planteado en la comisión y la primera salvedad que voy a hacer a algo que yo firmé y que no me di cuenta sinceramente. Es que hasta donde tengo entendido la Sra. Amelia Berrutti no es la Directora de Tránsito, sino la encargada y de eso me hago responsable, fui uno de los firmantes y no me di cuenta en el momento de firmar, me parece que habría que subsanar eso. Hasta donde tengo entendido, no tiene el cargo de director de la Intendencia.

Dice en la reunión varios temas: estacionamiento en Plaza Libertad, estacionamiento para vehículos de personas en situación de discapacidad dentro de la ciudad de Minas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:10’.

Este proyecto ya lo habíamos hablado aquí también en sala, se ha hablado reiteradas veces en la comisión. Con anterioridad a esta reunión, habíamos recibido a la Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad, quienes dieron -reitero porque ya lo dijimos la sesión pasada- el visto bueno o están de acuerdo y lo hicieron propio a este proyecto, ya que es muy necesario y creo que unánimemente las voces por lo menos que pasaron por la comisión así lo dicen. Tanto es así que el Poder Ejecutivo Departamental también opina que es necesario contar con estacionamiento exclusivo para los vehículos de personas en situación de discapacidad. En la sesión de la comisión del 18 de octubre -que hace a este informe-, el representante del Frente Amplio en esa comisión propuso elevar un informe como corresponde a este Cuerpo, a los efectos de poner a consideración el proyecto con las modificaciones propuestas por la Comisión Honoraria de Discapacidad Departamental y no se tuvo la voluntad política de elevar el proyecto para que hoy lo podamos estar votando. Es decir, se dio un plazo al Partido Colorado porque -según manifestaciones del representante en esa comisión- no ha tenido tiempo de estudiar el proyecto y aquí va un descargo de carácter político, no personal. Este proyecto fue presentado en el año 2016, el 17 de setiembre del año 2016 en la comisión, firmado por los Ediles Cardinal y Álvarez; es decir que tiene dos años y algo. Nos llaman la atención dos cosas: la primera es que el representante del Partido Colorado no esté en conocimiento del proyecto; y lo segundo que nos llama la atención -y que viene a colación de lo que acabo de mencionar- es que el mismo edil hizo preguntas a la Comisión Honoraria como al Poder Ejecutivo Departamental en cuanto al proyecto en cuestión.

Entonces Sr. Presidente, la verdad que creo que esto lo tiene que saber toda la Junta Departamental porque no estamos hablando aquí de pequeñas cosas, estamos tratando de legislar justamente cuestiones que tienen que ver con el interés de la gente, de ciudadanos que son -aún hoy- invisibilizados también por el sistema político. Entonces, creo que hicimos bien en definitiva en la misma comisión en darle quince días más al Partido Colorado -reitero- para que estudie el proyecto

y pueda llevar adelante elevar al Plenario para su tratamiento, su posterior consideración y votación -que espero unánime- por esta Junta Departamental en un proyecto de esta naturaleza.

En cuanto al estacionamiento en Plaza Libertad, también presentamos un proyecto, no ideas, un proyecto para adecuar el estacionamiento y de acuerdo al único informe técnico que hay que es de la Unidad Nacional de Seguridad Vial que fue solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y que recomienda que alrededor de la Plaza Libertad y el Callejón Vidal y Fuentes no se estacione. No puede estacionarse porque la plaza y el resto de la obra- igual que el callejón- no está hecha para el tránsito. De hecho, el proyecto mismo dice que es de tránsito restringido. Además los bolardos -y aquí abro las famosas comillas mías, los palitos “rompepuertas”- no son de contención sino que delimita simplemente la zona. Además lo atamos al tema anterior de la Comisión de Discapacidad, donde uno de los integrantes de la Comisión de Discapacidad -justamente el que representaba a la Asociación de Baja Visión- dice que como quedó hecha la plaza y con el estacionamiento, si mal no recuerdo las palabras que usó fueron: “es una trampa mortal”, lo que hicieron con el estacionamiento, los palitos “rompepuertas” y como quedó hecha, porque no hay un límite físico para eso.

Es decir que es lo que menos ha pensado la Intendente en este caso, porque esto fue decisión exclusiva del Intendente, recordemos que la reforma en la Plaza Libertad no contó con los votos necesarios; mejor dicho, no contó con los votos de la Junta Departamental en su momento, no pensó ni siquiera en eso, en la accesibilidad ni en las personas en situación de discapacidad, no lo pensó ni lo consultó a nadie. Tampoco lo consultó con los taximetristas. Otro tema hablado también en la Comisión Sr. Presidente, los taximetristas dijeron incluso en la comisión; como en la comisión no se hacen actas -lamentablemente-, sí me baso en un artículo de prensa del diario Primera Página, que los mismos taximetristas dijeron que la Intendente había faltado a la verdad o que no había dado cumplimiento a lo que se les había prometido en cuanto al estacionamiento. Todos estos temas estuvieron con la Encargada de Tránsito de la Intendencia, con el Secretario General de la Intendencia; incluso sobre el estacionamiento, que volvimos a reiterar que no puede estar. Al día 18 de octubre del 2018 aún se sigue diciendo que el estacionamiento de la Plaza Libertad y del callejón es provisorio; como decía un tío mío “provisorio mientras dure” y como diría yo en este momento “provisorio hasta que pase una desgracia”, porque veo que es eso lo que está buscando el Ejecutivo Departamental, a ver si hay alguna desgracia para después decir “bueno sí, hubo una desgracia, pero en realidad esto era provisorio”. Hay un proyecto que espero que la Comisión de Tránsito y Transporte lo estudie para readecuar el estacionamiento entorno a la Plaza Libertad.

En cuanto a la campaña de Educación Vial a realizar en conjunto entre la Intendencia Departamental y la Junta, supimos a través de la prensa que ya se había comenzado a hacer una especie de campaña. Fue una propuesta del mismo edil del Partido Colorado -tengo que decirlo- y que no se nos avisó que iban a empezar a hacerla y fue a lo que habíamos llegado a ese acuerdo. Si los acuerdos con la Encargada de Tránsito, pero más específicamente con el Secretario General de la Intendencia Departamental, el Sr. Juan Estévez, en la primera de cambio ya faltan a ese acuerdo en definitiva que llegó con la comisión, no sé a dónde vamos a parar con esto. Creo que sin miedo a equivocarme Sr. Presidente, con los temas de tránsito muchas veces nos pasa que sí, es un tema muy sentido por la población, un tema que permanentemente en la opinión pública, en las redes

sociales, por todos lados, está la posibilidad de que la gente se exprese y sabemos que hay mucho desorden. Pero cuando los mismos ediles departamentales, que somos cuestionados permanentemente en nuestra tarea honoraria de legislar, de tratar de generar proyectos y de que estos sean considerados por este mismo Cuerpo, del cual somos parte, quedan relegados a un tercer, cuarto o quinto nivel y nunca llegan a tratarse. Por eso creo que era un momento oportuno para decir o profundizar en cuanto a lo que había pasado en la Comisión de Tránsito y Transporte el 18 de octubre de 2018 y pido por favor que se arregle el informe y poner “la Sra. Encargada de Tránsito Amelia Berrutti”. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, no quiero entrar en polémica sobre ese tema, pero quiero informar que como edil también tuve interés y averigüé acerca del estacionamiento de la plaza y cuántos accidentes graves han habido hasta ahora o cuántos accidentes, y simplemente, ¿sabe cuántos? Cero. Algún abollón como es lógico por eso que dice el edil de la puerta, pero eso es...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Siniestros de tránsito también, señor edil.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Eso es un problema de pericia, pero no, eso es un problema de pericia, pero accidentes graves Sr. Presidente, ¿sabe cuántos? Cero, ninguno; desde que se inauguró la plaza hasta ahora cero. O sea que no quiero entrar más en polémica. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDGARDO GARCÍA Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:21’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, acá cuando estuvo el Sr. Carlos Draper, yo le pregunté. Capaz que no hubo accidentes, pero están esperando que haya accidentes, o sea que tiene que haber accidentes graves para que hagan lo que se reglamentó, lo que se pidió y lo que se votó.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Silencio.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Perdón, porque creo que OPP tenía un proyecto y acá se hizo otro, pero estamos probando, hace tres años que venimos probando.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No dialogue, Álvarez.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Muchas gracias Sr. Presidente, ya está.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sr. Villalba, le voy a pedir que asuma la presidencia, voy a hablar porque fuimos aludidos.

DIALOGADO.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 2do. VICEPRESIDENTE SR. OSCAR VILLALBA LUZARDO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:23’.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Hace cinco años se presentó el proyecto en esta sala, que nunca se puso a consideración porque ni siquiera vino a que eso fuera puesto en consideración, sino simplemente vino a informarse de algo que se iba a llevar a cabo. Justamente yo fui el que más objeciones puse en ese momento y de todos los puntos que pusimos -los juegos para niños que se sacaron por suerte, el baño que iba encima de la plaza que se sacó por suerte, las diagonales que iban a desaparecer y se sacaron por suerte, las aguas que se iba solamente a poner atrás del caballo

y se pusieron a sugerencia nuestra dentro de la fuente existente por suerte- el único punto que está faltando para que quede como corresponde es el estacionamiento, que en ese momento ya lo habíamos previsto que eso tenía que no existir.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:24’.

Que no hay accidentes... Es lógico que no haya accidentes. ¿Por qué? Porque el límite de velocidad es bajo y tiene que ser lo más bajo posible. Ahora ¿Accidente? ¿Qué se entiende por accidente? Porque hay una innumerable cantidad de veces que han tenido que sacar los bolardos ¿Por qué? Porque se los lleva una puerta, se los lleva un paragolpes, esos son accidentes. Entonces, creo que ha llegado el tiempo, que la experimentación ya pasó. Yo pregunto, con dejar que los autos estacionen en la plaza, ¿solucionamos el tema del estacionamiento de Minas? Entonces, lo dejamos. Ahora, si no solucionamos con eso, vamos a sacarlo. Nada más, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:25’.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Escuchando con atención al Edil Álvarez, yo quiero expresar que el Partido Colorado siempre ha sido responsable. En el ejercicio anterior integramos la Comisión de Tránsito y Transporte, y en este ejercicio también la integra en este caso nuestro suplente, nuestro colaborador inmediato, el Sr. Julio César Fungi.

Hemos comprobado que siempre cuando se reúne y se convoca a la Comisión de Tránsito y Transporte, el Partido Colorado es el que hace quórum y cuando el Partido Colorado dice que quiere estudiar el proyecto, específicamente el de tránsito y más específicamente sobre estacionamiento para discapacitados o para vehículos para personas que tienen discapacidad, el Partido Colorado siempre ha sido responsable en este punto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:26’.

El 26 de octubre de 1989 fue pionero el Partido Colorado en crear la Ley 16.095, en el primer gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti se creó la primera ley en defensa de las personas que tienen impedimentos físicos, mentales y sensoriales. Después con estos tiempos se creó la Ley 18.651, por supuesto porque fue acumulando ideas y se fueron volcando a esa vieja ley -reitero, la 16.095- ideas de la ciudadanía y que por supuesto se tuvo que crear una nueva normativa. Ahora, referente al estacionamiento que se pretende legislar para nuestra ciudad de Minas, el Partido Colorado está totalmente de acuerdo y si el Partido Colorado en este caso nuestro colaborador el Sr. Fungi solicita un pequeño plazo para seguir analizando y estudiando el proyecto porque somos serios, no vamos a votar un proyecto que tenga problemas a los quince días o a los veinte días.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:27’.

Por lo tanto, solamente lo que se pretende es tratar de estudiar el proyecto, se está pidiendo plazo para leerlo y quiero decir que el Sr. Julio César Fungi comienza en este nuevo ejercicio. Es decir, hace dos meses que comenzó a estar en la Comisión de Tránsito y Transporte casi en forma permanente. Por más que nosotros le hayamos informado a nuestro colaborador inmediato cuál es nuestra idea, él tiene su libertad de pensamiento y de volcar sus ideas para que este proyecto salga lo mejor posible.

Acá se pretende golpear al Partido Colorado, cuando realmente lo que se debería hacer es pegarle al Partido Nacional. Si el Partido Colorado no hace quórum en la comisión no hay reunión. Para el

Partido Colorado hubiera sido magnífico escuchar al Sr. Álvarez y levantarse -el Partido Colorado- y dejar sin quórum la comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:30'.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Señor edil, usted está aludiendo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí, no me interesa, si no le queda tiempo al Sr. Álvarez porque ya lo gastó. Aunque le demos igual.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Está aludiendo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno, está bien.

Pero le quiero decir una cosa con todo respeto a Álvarez, que él sabe que yo lo aprecio mucho y que lo quiero mucho, pero acá la realidad es que el Partido Colorado es responsable y lo único que está pidiendo es un pequeño plazo para estudiar esta normativa. Ahora, mire que yo he sido uno de miles y miles de ciudadanos que tiene el departamento y que ha volcado tiempo en pretender colaborar y ayudar a las personas que tienen impedimento físico, mental y sensoriales, y el 10% de nuestra población -según los últimos datos y según la agenda estratégica elaborada por el Frente Amplio en el 2013-, Lavalleja tiene un 11% de la población discapacitada. ¡Cómo nosotros no vamos a volcar nuestro esfuerzo para que esto se solucione!

Creo que el Edil Álvarez se excedió, quiso decir algo y se le fue, se fue de mambo. El Partido Colorado es responsable, va a seguir siendo responsable y este proyecto va a salir aprobado, quizás con algunas correcciones, porque el Partido Colorado va a volcar sus ideas también por ese estudio que está pidiendo el Sr. Fungi, un pequeño plazo para -reitero- que esto salga como debe salir, en forma correcta. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por una alusión personal.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - El problema es que a usted ya se le agotó el tiempo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero por una alusión personal no cuenta.

DIALOGADO.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - A usted se le terminó el tiempo, ya lo tenemos acá cronometrado.

DIALOGADO.

Está aludido, pero sea lo más breve posible, por favor.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La comisión no comenzó a existir con el Edil Fungi -para arrancar-, no comenzó a existir hace dos meses. El proyecto tampoco y no va a morir ahí tampoco. Asisto razón al Edil Risso, de que si no fuera por el Partido Colorado no nos hubiésemos reunido el otro día, porque de verdad sí, faltaron otros dos ediles del Partido Nacional, es verdad. Cuando dije "bueno, el Frente Amplio va a hacer un informe en minoría, pero lo vamos a elevar al Plenario porque ya están todas las condiciones dadas y los estudios para esto", el edil del Partido Colorado dijo que se retiraba y si se retiraba nos quedábamos sin quórum. Es verdad, eso es cierto.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - ¿Terminó?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Simplemente quería sugerir a la comisión -no sé si se puede hacer-, ya que estamos hablando del estacionamiento, que cuando vino el Director del momento, el Ingeniero Carlos Draper, yo le había manifestado también que solucionaran también el tema del estacionamiento para bicicletas, que eso sería tal vez muy importante. Nada, eso. Sugerirle a la comisión si lo puede hacer como agregado o no sé.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - O sea que usted quiere agregarle al informe... Señora edil.

DIALOGADO.

Esto es un informe en el cual no podemos agregar nada.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, simplemente pregunté.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, el informe pone en conocimiento del Cuerpo lo que se trató en la comisión, no va oficio a ningún lado.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno, entonces que vuelva a la comisión.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte con la modificación que planteó el Edil Álvarez de que se ponga la Encargada de Sección Tránsito Amelia Berrutti.

2do. VICEPRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que informa al Plenario que el día jueves 4 de octubre del cte. recibió a la Sra. Directora de Tránsito Amelia Berrutti y al Secretario General de la Intendencia Departamental Sr. Juan Estévez, con la corrección planteada por el Sr. Edil Mauro Álvarez de que donde dice "Sra. Directora de Tránsito Amelia Berrutti" diga "Sra. Encargada de Tránsito Amelia Berrutti".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. GUSTAVO RISSO SINGLÁN.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI, MAURO ÁLVAREZ, GABRIELA UMPIÉRREZ Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:35'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:35'.

***** ** *****

SR. EDIL OSCAR VILLALBA: USO DE AGROTÓXICOS Y PROYECTO DE LEY PARA REGULAR SU USO EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Se transcribe el Proyecto de Decreto presentado por el Sr. Edil Oscar Villalba, el que expresa: "Asunto: Proyecto prohibir herbicidas en espacios públicos urbanos y suburbanos. PROYECTO DE LEY. Artículo 1.- Prohibir el uso de glifosato y otros herbicidas como modo de control de malezas y similares en espacios verdes de uso público en espacios urbanos y suburbanos como ser patios, jardines, canchas de deporte, plazas, parques, ramblas, veredas, cementerios, etc. y otros espacios verdes como bordes de caminos y rutas, vías férreas, canales y cunetas. Artículo 2.- Será

responsabilidad del Gobierno Departamental promover acciones pertinentes a fin de que se observe el estricto cumplimiento de la prohibición establecida en el Art. 1. Artículo 3.- A partir de la aprobación de la presente ley, se determinará un período máximo de un año para alcanzar el objetivo de esta norma, sustituyendo el uso de glifosato y otros herbicidas por otras medidas de desmalezamiento con productos de origen ecológico y técnicas que acrediten criterios de calidad y que aseguren la sostenibilidad ambiental. Debiéndose tener la aprobación del organismo con responsabilidad en la materia que así designe el Gobierno Departamental. Artículo 4.- A efectos de desestimular el uso de glifosato y otros herbicidas en jardines, viveros, invernáculos y espacios verdes de uso privado, etc., el Gobierno Departamental y los Municipios implementarán campañas públicas, difundiendo y promoviendo la utilización de alternativas de desmalezamiento con productos de origen ecológico y técnicas que acrediten criterios de calidad y que aseguren la sostenibilidad ambiental. Artículo 5.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. “USO DE GLIFOSATO Y otros HERBICIDAS EN ESPACIOS VERDES DE USO PÚBLICO”. Exposición de Motivos. Cotidianamente los ciudadanos nos encontramos expuestos al daño silencioso que el glifosato y otros herbicidas pueden causar a nuestra salud. En nuestro país existe un gran desconocimiento sobre el efecto de los mismos en nuestro organismo y no disponemos de estudios clínicos que permitan evaluar el probable daño. A nivel internacional se realizan cada vez más y mejores estudios que nos advierten del peligro que representan estos productos químicos en la salud. El uso de glifosato y otros herbicidas se ha extendido en forma indiscriminada no habiendo un sistema de control y manejo responsable en el país, representando así un peligro para la salud y el medio ambiente. En la actualidad espacios verdes de uso público son fumigados con productos que son perjudiciales para nuestra salud, donde la ciudadanía no está en conocimiento del daño al que se encuentra expuesto al momento de realizar actividades al aire libre. Estamos expuestos a un riesgo sin ser advertidos y que no se puede medir. El artículo 20 de la Ley No. 17283, Ley General de Protección del Ambiente dice: “Es de interés general la protección del medio ambiente contra toda afectación que pudiera derivarse del uso y manejo de las sustancias químicas, incluyendo dentro de las mismas, los elementos básicos, compuestos, complejos naturales y las formulaciones, así como los bienes y los artículos que las contengan, especialmente las que sean consideradas tóxicas o peligrosas”. Hoy día se utiliza glifosato y herbicidas con el fin de controlar el crecimiento de maleza en espacios verdes de uso público; también organismos públicos y privados responsables de espacios verdes de uso público, aplican estos químicos en patios, jardines, veredas, canchas de deporte, plazas, parques, ramblas, cementerios, así como también bordes de caminos y canales, cunetas. Es por esto que a través de este proyecto de ley departamental se busca restringir el uso de glifosato y otros herbicidas en espacios verdes públicos que sin duda ponen en riesgo la salud de los uruguayos y contribuir a hacer realidad un modo de gestión sostenible de estos espacios”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, como es sabido, unos días atrás, unas sesiones atrás de la Junta Departamental, yo presenté unas fotos de gente -que seguramente pertenece al staff de la Intendencia Departamental- que estaba haciendo fumigación en algunas zonas bastantes transitables de Minas. También pedí para hacer un proyecto de prohibir esos herbicidas que se estaban utilizando en los espacios públicos urbanos y suburbanos, basándome también un poco en

lo que el Edil Pablo Fuentes había presentado. O sea que voy a darle un poco también la autoría de este proyecto a Pablo Fuentes, porque lo creo necesario y a su vez, en la exposición de motivos que yo hago -que la voy a leer, por supuesto-, dice que cotidianamente los ciudadanos nos encontramos expuestos al daño silencioso que el glifosato y otros herbicidas pueden causar a nuestra salud. En nuestro país, existe un gran desconocimiento sobre el efecto de los mismos en nuestro organismo y no disponemos de estudios clínicos que permitan evaluar el probable daño. A nivel internacional, se realizan cada vez más y mejores estudios que nos advierten del peligro que representan estos productos químicos en la salud. El uso de glifosato y otros herbicidas se ha extendido en forma indiscriminada, no habiendo un sistema de control y manejo responsable en el país, representando así un peligro para la salud y el medio ambiente.

En la actualidad, espacios verdes de uso público son fumigados con productos que son perjudiciales para nuestra salud, donde la ciudadanía no está en conocimiento del daño al que se encuentra expuesto al momento de realizar actividades al aire libre. Estamos expuestos a un riesgo sin ser advertidos y que no se puede medir. El Artículo 20 de la Ley 17.283 - Ley General de Protección del Medio Ambiente, dice: “Es de interés general la protección del ambiente contra toda afectación que pudiera derivarse del uso y manejo de las sustancias químicas, incluyendo dentro de las mismas, los elementos básicos, compuestos, complejos naturales y las formulaciones, así como los bienes y los artículos que las contengan, especialmente las que sean consideradas tóxicas o peligrosas”. Hoy día, se utiliza glifosato y herbicidas con el fin de controlar el crecimiento de malezas en espacios verdes de uso público; también organismos públicos y privados responsables de espacios verdes de uso público aplican estos químicos en patios, jardines, veredas, canchas de deporte, plazas, parques, ramblas, cementerios, así como también los bordes de los caminos, canales y cunetas.

Es por eso que, a través de este proyecto de ley departamental, se busca restringir el uso de glifosato y otros herbicidas en espacios verdes públicos, que sin duda ponen en riesgo la salud de los uruguayos y contribuir a hacer realidad un modo de gestión sostenible de estos espacios.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:39’.

Sr. Presidente, además de todo esto que yo relato en la exposición de motivos, estoy alarmado por la cantidad -se me ha informado de la cantidad- de abejas que se mueren en nuestro país, que las abejas son fundamentales para la polinización, para el tema de los frutales y de alguna manera tenemos que frenar esto. Creo que este proyecto de ley, que ya todos los compañeros lo tienen -no sé si es necesario leerlo artículo por artículo-, yo creo que es necesario y está bien que nosotros tomemos una determinación para evitar estos problemas, que unos dicen “la vida moderna”, otros dicen “la modernidad” -que es más o menos lo mismo-, pero que en definitiva los que nos estamos perjudicando somos nosotros, los seres humanos. Creo que es el momento necesario de ponerle un freno a esto que realmente nos hace mucho mal.

Reitero Sr. Presidente, no sé si es necesario que se lea artículo por artículo porque ya lo tenían.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Le quiero hacer una pregunta. Eso, ¿que pase a la Comisión de Legislación y Turno?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Esto va a pasar a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y posteriormente seguramente al Ejecutivo, que va a ser el que va a tener...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - O a la Comisión de Legislación y Turno y después al Cuerpo.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Después al Cuerpo.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - A la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Ahí está, si es aprobado por supuesto que va a ser una ley departamental.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:42'.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, el tema medioambiental es un tema que desde hace mucho tiempo también nos está preocupando y nos ocupa también cómo distribuir los recursos económicos cuando se van a hacer determinadas obras, así sea también a través de fumigaciones, en poder ser medianamente amigables con el medio ambiente y también obviamente con la salud humana. A tal punto que en las comisiones del Congreso Nacional de Ediles en su momento fuimos los promotores, que a la postre fue que en el último Congreso Nacional de Ediles hubo un taller sobre el tema, porque habíamos escuchado muchísimas denuncias a nivel nacional sobre el mal uso de los productos químicos agrotóxicos, que son dos básicamente a ese nivel: son los herbicidas por un lado y los hormiguicidas por otro lado, pero comúnmente uno habla mucho del famoso glifosato, que es parte de los herbicidas tóxicos.

Igualmente nosotros tenemos un rol como ediles departamentales de poder legislar aquí en nuestro departamento y también hacia lo que es -por ejemplo- el uso de los herbicidas y también los hormiguicidas en los espacios públicos. Por eso, ir tan al detalle de qué pasa en el jardín de un particular, ya es un tema más escabroso y ahí se complica hasta la fiscalización porque estamos en propiedad privada.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS URTIBEREA Y HUGO RECALDE SIENDO LA HORA 22:43'.

Al leer lo que el compañero Edil Oscar Villalba presenta, yo ahí tendría -un poquito- algunas otras modificaciones que por ende las voy a decir como para que pasen también a la Comisión de Legislación y Turno y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Pero vamos en la misma línea de que existen prácticas naturales, prácticas ecológicas, que es un complemento también para poder tener mejores productos naturales y no estar tan abocados -y eso que también el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en su momento ha apostado mucho- a estos productos químicos. A tal punto que nosotros tenemos en José Pedro Varela planta de arroz y hay productos que salen de los desechos del arroz, que se llama arroz inoculado con hongos patógenos nativos, que sirve también para contrarrestar los efectos de la maleza y no necesitar herbicida. Por eso cuando a este tema lo planteamos, por diferentes cuestiones personales no pudimos asistir, pero ahora que el edil lo plantea, nuestra idea serían dos artículos al respecto, que serían: "Proyecto de prohibir herbicidas y hormiguicidas en espacios públicos urbanos y suburbanos", evidentemente de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Entonces, básicamente los dos artículos -a nuestro entender- serían cortitos, claros, para que no haya mala interpretación. El primero diría: "Prohibir el uso de glifosato y otros herbicidas como modo de control de maleza y similares en espacios verdes de uso público, en espacios urbanos y

suburbanos, como ser canchas de deportes, plazas, parques, ramblas, veredas, cementerios, etc.”. Ese “etc.” son todos los espacios públicos que puedan surgir, porque ya hablar de bordes de caminos -como dice acá- o rutas, eso ya es otra competencia, que es del Ministerio de Transporte porque en las rutas la fiscalización ya no es una tarea de la Intendencia.

El segundo artículo diría: “A partir de la vigencia del presente decreto, queda prohibida a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a todos los municipios del departamento, la adquisición y el uso de glifosato y otros herbicidas tóxicos y hormiguicidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior”.

Es decir, que aquí el edil lo plantea como que le da plazo de hasta un año para acondicionar todo; yo creo que como el tema es muy importante por todos los efectos cancerígenos que también hay, sería de aplicación inmediata y evidentemente la Intendencia -no sé a ciencia cierta el stock que puede tener actualmente de herbicidas- buscará la forma de canjearlo o demás, como para tener otra práctica sustentable y amigable con el medio ambiente.

Por eso también felicito al edil que habló antes que yo en cuanto a la problemática de él, pero evidentemente es de toda la Junta Departamental y hay que legislar al respecto, para que -de una buena vez- no pase lo que estamos viendo también, que hay funcionarios municipales que están tapados hasta la boca, fumigando, pasan niños, pasa cualquiera de nosotros al lado de ellos y evidentemente que hay efectos nocivos para cualquiera de nosotros.

Así que esa sería mi moción, que mis palabras vayan a las Comisiones de Legislación y Turno y de Desarrollo y Medio Ambiente, pero específicamente acotar en estas dos cuestiones más concretas. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, felicito a los ediles que han presentado esto, pero a su vez quiero agregar algo más, porque yo trabajé siempre fumigando, fertilizando, matando hormigueros y fue del trabajo que me jubilé y me jubilé mal, me jubilé enferma. Entonces, he visto también funcionarios municipales fumigando sin careta, sin ningún tipo de protección, entonces también agregaría la protección, la protección de la salud, porque acá estamos hablando solo del ciudadano, pero también tenemos que hablar de quien usa esos elementos, que también sale perjudicado.

Yo felicito a los compañeros, pero sé que hay denuncias y tengo testigos de que hay denuncias de que acá dentro de la ciudad están fumigando sin ningún tipo de protección. Para el ciudadano sabemos que no hay protección, que tenemos que disparar cuando fumigan, pero, ¿el funcionario? Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, felicito a los compañeros porque es un tema muy importante y quienes tenemos algún contacto con el medio rural sabemos que es malo. Es un problema candente y que por razones económicas muchas veces se usa. Lo que sucede es que se está contaminando de una forma un poco desmedida, creo que esto tendría que ser una política nacional, tener más control.

Es cierto lo que dijo un edil que me precedió, por ejemplo, el tema de las abejas. Hace muy poco -creo que el año pasado fue precisamente- la República de Alemania devolvió una partida de miel porque excedía los porcentajes permitidos de herbicidas en su contenido. Entonces, creo que es un

problema muy importante. Si lo percibimos en la ciudad también, evidentemente, en la comida diaria que nosotros utilizamos -la verdura, todos esos elementos que se usan-, vemos por ejemplo cuando vamos hacia Montevideo o hacia el medio rural muchas veces esos campos quemados, es porque precisamente se ha usado glifosato por una razón económica más que nada, porque evidentemente el quid del asunto siempre gira en un resultado económico, pero evidentemente estamos sufriendo o vamos a sufrir en futuras generaciones ciertas consecuencias.

Los felicito a los compañeros por haberlo presentado en el ámbito acá departamental porque es la jurisdicción a la cual este Cuerpo puede legislar, pero yo creo que tendría que ser una política avanzada a nivel nacional, y quizás esto que se está tratando de los compañeros lo tomen los legisladores.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, de lo que viene del Congreso Nacional de Ediles que se realizó en Durazno, hay un taller muy largo, dictado por varias personas muy bien informadas y que han trabajado en el tema; sobre todo, hay un profesor de la Facultad que habla sobre esta problemática y realmente nos dejó muy preocupados y asombrados por la realidad del país. Para ayudarnos ya ayer, los mayores estudios están en Argentina, que ya hace años vienen trabajando en esta problemática y prácticamente son los pioneros de -quizás- algunas salidas en el momento actual. Solicito que ese informe también pase a la comisión porque les va a ayudar de mucho, sobre todo las palabras de ese profesor de la Facultad.

Hace pocos días hubo un taller, tremendo taller -que lamentablemente no vi compañeros ediles, una lástima porque se lo perdieron- sobre la temática de las nuevas leyes a aplicar. Todos estos temas se discutieron acá en el CURE fue, frente al liceo, el sábado que había alerta roja. Una lástima porque faltó mucha gente que tenía que estar. Fue un repartido, llegó el repartido y a la vez hicieron citaciones a los ediles. Obviamente que no soy dueño de la concurrencia de los compañeros, sé que muchas veces no se puede, a mí me pasa; quiero aclarar por las dudas.

Prosigo. Ahí en ese taller también, entre todos los temas departamentales, que se abarcaron todos, no quedó ninguno, porque algunos vecinos fueron preocupados por la contaminación, por las cementeras, por lo que hace poco rato mencionaban de las cubiertas, etc., vecinos preocupados por otra temática; todo eso fue volcado. Fue un taller muy intenso porque vino gente obviamente del Ministerio y vino mucha juventud de la Facultad. Ahora en noviembre va a haber una instancia en Montevideo, donde todos esos talleres regionales-sectoriales que se realizaron fueron grabados y va a ser analizado lo que hay que modificar -de lo hasta ahora trabajado- en el reglamento. Van a dar aviso anteriormente -nos dijeron- y que esperaban contar con la presencia de instituciones y vecinos.

Estoy desarrollando este tema porque justamente también ahí preocupó mucho el tema este del glifosato y otros herbicidas. Está trabajando el Ministerio, hay un trabajo ya casi que personal entre empresarios, están en contacto con el vecino explicándoles por qué no más el uso de esto, el uso de aquello. Obviamente que hay un stock en plaza, que hay costos, que hay formas de trabajo que no las van a cambiar de la noche a la mañana. El Ministerio está siendo bastante benevolente en encontrar una salida de consenso y ahí quedó también la figura del edil. En esos talleres nacionales que se van a hacer en noviembre en Montevideo -se comprometen a avisar con tiempo- todos estos temas tienen un desarrollo que ya están teniendo.

Quiero recordar que acá en Minas-Lavalleja ya votamos que no queríamos elementos de contaminación, pero de todas maneras es importante seguir trabajando sobre esto y recordar -yo dejé constancia allí porque quedó todo grabado- que Lavalleja ya había votado a favor de tener un cuidado especial sobre estos productos, si bien es cierto que allí se manejó que en las calles de Minas vimos fumigando; también ya eso está en trámite, sabemos que la Intendencia va a tomar los recaudos también.

Pero lo importante de todo esto es que hay ya preocupación, se está trabajando en estos temas que no son fáciles y que la comisión tiene un material excepcional ahí, en todo lo que envió el Congreso Nacional de Ediles, que nos puede ayudar y mucho. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:53'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Es un tema muy importante, que creo que está buenísimo que se trate a nivel urbano y suburbano -como es el proyecto-, pero también tenemos que tratarlo a nivel rural, porque sabido es que el glifosato nos acompaña todos los días en los alimentos y -como bien decían- en las abejas, que a su vez lo transmiten a los alimentos también. Entonces, la sugerencia a la comisión es que incluya eso y que sea más abarcativo.

Inclusive, nosotros podemos legislar a nivel departamental, que cuando se produzca un alimento libre de glifosato lleve un distintivo que marque la presencia de eso. ¿Para qué? Para incentivar por lo menos el consumo de los alimentos que no tienen glifosato en su contenido. Entonces, creo que tendríamos que hacer ese aporte desde acá. Nada más, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ANTONIO LARROSA SIENDO LA HORA 22:54'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, agradezco las palabras de la Edil Marta Sotelo, porque además -como ella bien dice- ella es víctima de toda esta problemática, sus problemas de salud muchas veces están asociados a este trabajo que tuvo que hacer ella en su vida y que realmente hace estragos en el organismo.

En las fotos que me mandaron de los funcionarios que estaban trabajando acá a nivel de la ciudad de Minas, concretamente en la Av. Artigas, vi que estaban todos muy protegidos, con máscaras, con esto, con lo otro.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Pero el vecino no.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Claro, ahí está, el vecino no, pero a su vez, como son elementos tan contaminantes, la gente que está trabajando incluso con protección, después al sacarse la careta, la máscara, las botas, en fin, también adquieren eso, que es un producto que en realidad está comprobado que tiene efectos muy nocivos en el organismo.

Yo agradezco también el aporte de Eduardo como el aporte de Pablo, a los efectos de llegar a tener una verdadera legislación departamental que nos proteja de esto que es tan complicado para la salud humana. Es todo Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, sin ánimo de entrar en polémica ni mucho menos, creo que en esto no hay doble biblioteca, creo que a todos nos preocupa, así que hay que abordarlo de la forma más urgente, empezando por algo, aprobar algo que sea ejemplarizante.

Creo que, si bien es indudable que es un problema a nivel rural muy importante, para eso también hay determinada tolerancia que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente les da a los productores, que podremos decir “está bien” o “está mal”, “es poco” o “es mucho”, pero ya hay una legislación terminada al respecto.

Creo que nos urge y por eso también exhorto a que la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y la de Legislación y Turno tomen como prioridad esto también, conjuntamente con otras cosas, para que antes de que entremos en el receso de este año, vuelva este proyecto de decreto aquí, a nuestro este recinto, así puede ser aprobado. Creo que es una buena señal también que damos como Junta Departamental todos los partidos políticos de hacer algo muy bueno por el medio ambiente. En algo tan concreto sí, no va a mover la aguja que la Intendencia de Lavalleja, a la hora de fumigar, use otro tipo de práctica, pero es una medida destacable que va a ser un buen puntapié inicial también para el resto del país. Por eso yo pido y exhorto.

Hago un paréntesis, destaco también la preocupación de la Edil Sotelo sobre el uso de implementos de seguridad y demás, pero una vez aprobado esto, obviamente que como se van a usar otro tipo de prácticas, no va a ser tan necesario como el día de hoy -sí obviamente- exigirlo. Así que es eso y solicito no dilatar mucho esto ahora, en la oratoria -porque vamos a hablar más de lo mismo-, sino que de una buena vez votemos, con el compromiso de que antes del receso esto se apruebe.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Usted está proponiendo una moción de orden?

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes para que se dé por suficientemente debatido el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 19 ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay muchas mociones, que creo que -si ustedes están de acuerdo- sería pasar todas las palabras a las Comisiones de Legislación y Turno y de Desarrollo y Medio Ambiente, el proyecto de decreto y el informe del Congreso Nacional de Ediles. Las palabras de todos los ediles que fueron volcadas en sala las pasamos, porque son diferentes cosas.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada en conjunto por señores ediles de que las palabras vertidas en sala en este tema, el proyecto de decreto referido al uso de herbicidas en espacios públicos y el informe del Congreso Nacional de Ediles, pasen a las Comisiones de Legislación y Turno y de Desarrollo y Medio Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:59’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:59’.

***** *** *****

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO
A “TALLER DE SOCORRISMO Y RESCATE” A REALIZARSE
LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 22 de octubre de 2018. La Comisión de Deporte y Juventud reunida en el día de la fecha aconseja realizar los días 23 y 24 de noviembre un evento regional “Taller de socorrismo y rescate”. Se contará con la presencia de tres integrantes de la Unidad de Coordinación y Capacitación de Socorrismo de la Intendencia Departamental de Salto. Previamente se harán los contactos pertinentes con el Sr. Intendente de Salto Dr. Andrés Lima, para solicitar la concurrencia de los mismos...”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO, GABRIELA UMPIÉRREZ Y ANTONIO LARROSA SIENDO LA HORA 23:00’.

“...Se brindarán charlas, como así también jornada práctica de socorrismo y rescate acuático, en lugar a confirmar. Se invitará a las Comisiones de Deporte de las Juntas de la Región. A los efectos de contar con el rubro para dicho evento, se sugiere se pase a la Comisión de Presupuesto, con la finalidad de habilitar un viático de \$ 35.000 para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados y gastos de acompañamiento de los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud; todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Pablo Fuentes, Pedro Vázquez, Patricia Pelúa”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero que nada, felicitar a la comisión, reconocer el buen trabajo que están haciendo en esto, que creo que es de esas pequeñas grandes cosas -y lo hemos hablado incluso con la propia Presidente de la Junta-, de esas cosas que este Cuerpo Legislativo también hace en favor de la sociedad y creo que se están llevando a la práctica estos talleres de socorrismo, que el año pasado se había hecho uno y creo que esto contribuye.

En definitiva, es el Poder Legislativo Departamental que está contribuyendo con este tipo de iniciativas. Un reconocimiento lógicamente a la comisión por el esfuerzo, porque aparte organizar esto también demanda mucho tiempo y mucha dedicación. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que aconseja realizar un evento regional “Taller de socorrismo y rescate”, los días 23 y 24 de noviembre del cte. y que pase el mismo a la Comisión de Presupuesto, con la finalidad de habilitar un viático de \$ 35.000 para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados y gastos de acompañamiento de los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 188/2018.

RESOLUCIÓN N° 188/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- Autorizar la realización los días 23 y 24 de noviembre de un evento regional “Taller de socorrismo y rescate”.
- Concertar con el Intendente Departamental de Salto Dr. Andrés Lima, la concurrencia de tres integrantes de la Unidad de Coordinación y Capacitación de Socorrismo de dicha Intendencia para realizar el taller en nuestra ciudad.
- Invitar a las Comisiones de Deportes de las Juntas Departamentales de la Región.
- Pase a la Comisión de Presupuesto, con la finalidad de habilitar un viático de \$ 35.000 para gastos de alojamiento, alimentación y traslado de los tres invitados y gastos de acompañamiento de los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 23:01’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO RECALDE SIENDO LA HORA 23:01’.

***** *** *****

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: CONVENIO ENTRE CURE
E INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sr. Presidente, el 7 de setiembre se realizó -luego de varias tentativas- una reunión entre la Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, el Director Regional del Centro Universitario Regional del Este el Dr. Gonzalo Perera Ferrer, el Director de Cultura José Belloni, integrantes de la Comisión Pro-Universidad de Lavalleja e integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta. Luego de un cambio de ideas, se decidió firmar un convenio entre la Intendencia Departamental de Lavalleja, representada por la Intendente Dra. Adriana Peña, el Centro Universitario Regional del Este, representado por el Dr. Gonzalo Perera, a fin de consolidar y dar un marco legal al trabajo que se está realizando por este centro educativo en nuestra ciudad. El Dr. Perera se ofreció para hacer el borrador y hacérselo llegar. Así lo hizo, el 1° de octubre nos hizo llegar -a todos los que estuvimos presentes en esa reunión- dicho borrador, a fin de que si deseábamos hacer alguna modificación se lo comunicáramos o, de lo contrario, que se procediera a su firma.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 23:02’.

Pasaron varios días, pero no sucedió nada; no se firmó el convenio y quedó en espera.

Nuevamente, este 17 de octubre el Dr. Perera se comunica con nosotros, a fin de pedirnos que se agilizará este trámite. De la Comisión Pro-Universidad me han comunicado que están dispuestos a aceptar el convenio redactado y con la Comisión de Educación y Cultura nos íbamos a reunir el lunes, pero por un problema administrativo no lo pudimos hacer. Por lo tanto, yo estoy en este momento exponiendo esta situación.

Voy a hablar en forma personal, pero creo que mis compañeros también opinan lo mismo, que es necesaria y urgente la firma de este convenio, sobre todo por la situación que se había planteado anteriormente, de la Instalación de la Universidad privada en el edificio del CURE, cosa que fue suspendida por el momento.

Entonces, lo que estamos proponiendo es que pase una nota a la Sra. Intendente, a los efectos de que ella se pronuncie al respecto a la mayor brevedad posible. Si ella considera que hay alguna modificación que hacer a este convenio, lo manifieste o de lo contrario que se proceda a la firma del mismo entre ella y el Dr. Perera, porque consideramos que es de suma urgencia la realización y la firma de este convenio, que va a garantizar que el CURE siga funcionando como lo ha hecho hasta este momento. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Para que quede claro, usted lo que está pidiendo es que la Junta acompañe su planteo, que es que la Sra. Intendente se expida a favor de firmar el convenio y que lo firme, si no, que manifieste algún motivo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sí, que manifieste, claro.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - A la brevedad.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - A la brevedad.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo me adhiero y suscribo totalmente las palabras de la compañera María Olmedo en este sentido y agrego simplemente algún detalle. ¿Por qué? Porque en el convenio, si bien está prácticamente todo redactado, falta justamente que la Intendente proporcione algunos datos puntuales, como por ejemplo el número de padrón y el área que está ocupando. Esas son las cositas que hay que agregar y a su vez firmarlo.

Desde ya, también queremos que se haga lo más pronto posible, no solamente porque es necesario y el acuerdo ya está dado, sino que también el Dr. Perera próximamente -en el mes que viene- ya va a cambiar de regional. Entonces, también dificultaría dejarlo para más adelante, porque tendríamos que empezar a verlo nuevamente con alguna otra autoridad o algo y sería para nosotros algo que no nos gustaría dejar que pasara ese tiempo. Simplemente eso, me adhiero totalmente a eso. Gracias.

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 23:07'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Quiero hacerle una pregunta. ¿Cuándo es que vence el plazo Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - No hay plazo.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No hay plazo, usted quiere que lo firmen de forma inmediata.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Perfecto.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Desde el año 2016 que está instalado acá el CURE y este convenio no se ha firmado, no hay convenio entre el CURE y la Intendencia. Este convenio nos asegura su permanencia por dos años, el cual sería automáticamente renovable.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Simplemente para reafirmar las palabras de mis dos compañeros que han hablado anteriormente.

Esto surgió -recuerdan ustedes- cuando salió a la luz el tema del convenio firmado por la Intendencia con la Universidad de la Empresa. En su momento, por un lado, el Edil Julián Mazzoni hizo una solicitud de informes, que después fue contestada -recientemente- y a su vez la Comisión de Educación y Cultura también se puso al hombro la situación -el tema-, tratando de que tuviéramos en la mano el convenio firmado con la Universidad de la Empresa y el convenio

firmado con el CURE. Ahí nos dimos cuenta o nos enteramos que no había un convenio firmado con el CURE, pero hay una relación formal entre la Intendencia Departamental y el CURE. La idea de este convenio es presentar las bases formales del convenio, para que tengamos la certeza de que vamos caminando por un buen sendero en materia de educación terciaria en Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 23:09'.

Así que lo que estamos pidiendo es que antes de que termine el año lectivo -estamos hablando en el correr de este mes, mitad de noviembre- la Intendencia Departamental, que ya sabemos que tiene un farrago de actividades y de temas sobre la mesa, agradeceríamos que se tomara un poco de tiempo para atender el proyecto de convenio, agregarle los datos que se necesitan y firmarlo. Para eso sería buenísimo que la Junta Departamental enviara un comunicado diciendo que apoya totalmente estos términos y que solicita la pronta solución del tema antes que termine el año lectivo. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Simplemente apoyar todo lo que han dicho los integrantes de la comisión -la cual integro- y, más que nada, esto amerita porque va a haber elecciones dentro de la Universidad y tal vez el Sr. Perera no sea reelecto. Entonces, estaría muy bueno que esto se concretara lo más rápido posible. Nada más Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Olmedo de que la Intendente Departamental se pronuncie respecto al convenio a firmar entre el CURE y la Intendencia Departamental, si no que manifieste algún motivo de por qué no, a la mayor brevedad posible, con el agregado de que la Intendente Departamental proporcione los datos necesarios para la firma del convenio y envíe un comunicado diciendo que apoya los términos y que solicita la pronta solución del tema, antes de que termine el año lectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión del día de hoy.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 23:12'.

** *

** *